

DOSSIER

# VIOLENCIA SEXUAL EN EL CONFLICTO ARMADO DE COLOMBIA



PROMUEVE:



COLABORA:



## ÍNDICE

Presentación.....	3
<b>Jornada “Justicia para las mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado de Colombia” .....</b>	<b>5</b>
Presentación de la Jornada: M <sup>a</sup> José Añón – Secretaria General de la Universitat de València.....	6
Patricia Sellers. Jurista internacional experta en materia de violencia sexual y miembro de la Corte Penal Internacional.....	9
Adriana Benjumea. Directora Corporación Humanas de Colombia.....	13
Debate.....	20
<b>Tres relatos de la Red de Mujeres Víctimas y Profesionales de Colombia.....</b>	<b>29</b>
Estebana Roa, lideresa de la Red de Mujeres Víctimas y Profesionales.....	31
Ángela María, Coordinadora Nacional de la Red de Mujeres Víctimas y Profesionales.....	39
Pilar Rueda, experta en la temática de violencia sexual.....	49
<b>Publicación Visible-mente, sobre los factores que posibilitan la violencia sexual en Colombia.....</b>	<b>55</b>



## PRESENTACIÓN

Este documento es una compilación de entrevistas, conferencias y publicaciones sobre la problemática de la violencia sexual contra las mujeres en el conflicto armado de Colombia, realizado por Atelier ONGD en 2017, con la colaboración de mujeres víctimas, asociaciones de mujeres y representantes del círculo institucional de Colombia y de ámbito internacional; producido en el marco del proyecto "Violencias contra las mujeres en el conflicto armado de Colombia: Campaña de sensibilización de la opinión pública", cofinanciado a nuestra organización por la Generalitat Valenciana.

La violencia sexual no fue inventada por los conflictos armados, sino que responde a la violencia cotidiana de la que son víctimas las mujeres y que se exagera e intensifica en contextos afectados por la violencia armada y política; convirtiéndose en una de las armas de guerra más extendida y común, utilizada por los actores armados para destruir y/o afectar el tejido social a través de violentar los cuerpos y la vida de las mujeres. El conflicto armado de Colombia, por más 50 años, ha motivado la existencia generalizada y sistemática de la violencia sexual contra las mujeres, la cual ha sido empleada por todos los grupos armados legales e ilegales que han participado en él. Ha sido utilizada como arma de guerra y componente de una estrategia de terror más amplia contra la población civil.

En los últimos años, instancias internacionales de protección de Derechos Humanos y organizaciones nacionales e internacionales de DD.HH. y de mujeres han realizado esfuerzos por evidenciar la magnitud y las maneras especiales en que el conflicto armado ha afectado la vida y los derechos de las mujeres y las niñas; especialmente las organizaciones de mujeres y de víctimas de lugares afectados por esta violencia. Así mismo, han luchado por que la violencia sexual se considere crimen de lesa humanidad.

Por ello, la violencia sexual como arma de guerra ha adquirido visibilidad y se ha convertido en una cuestión de interés público después de una larga historia de silenciamiento. Su presencia en los debates públicos sobre los conflictos armados y su impacto en la población civil ha sido creciente y absolutamente indispensable para hablar de construcción de Paz y reparación integral de las víctimas. No obstante, esta mayor preocupación pública no siempre se ha traducido en respuestas que hayan significado una mayor protección para las mujeres supervivientes.

El objetivo de este trabajo es proponer un espacio de reflexión sobre el tratamiento de la violencia sexual en el conflicto armado de Colombia, tomando como marco de referencia principal la voz, la visión y los aportes de las víctimas al análisis del conflicto, así como las contribuciones de expertas en el ámbito jurídico, que han trabajado por lograr el acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia sexual.

Debido a que este documento pretende aportar una visión holística sobre la problemática de la violencia sexual en el conflicto armado de Colombia, aborda tres dimensiones cuya interrelación es necesaria para alcanzar una comprensión más completa de la temática. Estos bloques temáticos tratan sobre:

- El acceso a la justicia para víctimas de violencia sexual.
- El proceso de empoderamiento de mujeres víctimas a partir del tratamiento de la violencia sexual con enfoque psicosocial y la recuperación del liderazgo.
- Los factores que posibilitan la violencia sexual en Colombia.

## RELATORÍA DE LA JORNADA

JUSTICIA PARA LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL EN EL CONFLICTO ARMADO DE COLOMBIA. 6 DE JUNIO DE 2017, VALÈNCIA.

Organizada por Atelier ONGD y la Mesa de Apoyo a la Defensa de los DD.HH. de las Mujeres y la Paz en Colombia.



**J**usticia para las mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado de Colombia

**Patricia Sellers.** Jurista. Consejera Especial de la Corte Penal Internacional.  
**Adriana Benjumea.** Directora de Humanas - Cinco Claves (Colombia).  
**M<sup>a</sup> José Añón.** Secretaria General de la Universitat de València.

**6 junio** | Centre Cultural La Nau.  
19h-21h | Aula Magna.  
C/ Universitat, 2.

Más información:  
[www.mesadeapoyo.com](http://www.mesadeapoyo.com)  
[info@ongdatelier.org](mailto:info@ongdatelier.org)  
96 342 3179

**Atelier**  
ONGD

ARSA de ARSA  
DEPORTE MUNDOS DE  
LOS BRIPES Y BAE DE  
CULTURA

**humanas**  
CINCO CLAVES  
CENTRO DE APoyo a la DEFENSA de los DD.HH.

**GENERALITAT VALENCIANA**  
CONSELLERIA DE TRANSPARÈNCIA,  
RESPONSABILITAT SOCIAL, PARTICIPACIÓ I COOPERACIÓ

**VNIVERSITAT ID VALENCIA**  
Vicerectorat de Cultura i Igualtat  
7 de Juny de 2017

## MARÍA JOSÉ AÑÓN. SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA.

Vamos a dar inicio a esta sesión del Fòrum de Debats. Quiero empezar dando la bienvenida a la Universidad de València, saludando en primer lugar a la organización ONGD Atelier, especialmente a Consuelo Vidal -su Representante Legal-. También a la Mesa de Apoyo a los Derechos Humanos de las Mujeres y la Paz en Colombia, que son las organizadoras de este evento.

Quiero también dar la bienvenida a las dos ponentes: Patricia Sellers, Consejera Especial de la Corte Penal Internacional<sup>1</sup>, y a Adriana Benjumea, Directora de la Corporación Humanas Colombia - Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género de Colombia<sup>2</sup>, por haber aceptado esta invitación y por formar parte de esta mesa.

Me gustaría poner de relieve -en nombre del Rector de esta Universidad- este centro de La Nau, ya que se ha convertido en un espacio emblemático de la ciudad de València y también en un espacio cultural con una dimensión de reflexión, diálogo y pensamiento crítico, que tiene como objetivo unir la academia a la ciudadanía y crear una sensibilización hacia problemas sociales y humanos que lleven a cómo construir respuestas reflexivas ante ellos. Esto ocurre con el tema del acceso a la justicia de mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado en Colombia. Es un tema central y bastante invisibilizado, incluso en el contexto de la violencia de género; una dimensión del problema que se puede analizar desde muchas perspectivas y sobre la que hoy vamos a poder entender algunas de sus aproximaciones: ¿cómo se puede hacer justicia? ¿Qué respuestas puede ofrecer la justicia ante la violencia sexual como una dimensión de la violencia de género? Saben que la violencia de género es la dimensión más grave de la discriminación, que es una discriminación, como siempre decimos, sistémica, y que de alguna manera nos enfrenta y nos pone frente a los desafíos más grandes sobre los Derechos Humanos. También una de las perspectivas que veremos es: ¿en qué medida los Derechos Humanos (DD.HH.) se ven como estándares y/o criterios para avanzar en el acceso a la justicia en los casos de violencia sexual?

Las dos ponentes tienen experiencia y conocimientos sobrados para que podamos comprender las dimensiones del problema de la violencia sexual, los obstáculos principales a los que se enfrenta y las posibles respuestas para transformar esa realidad.

En ese sentido, me gustaría presentar a Patricia Sellers, una jurista, especialista en Derecho Penal Internacional y Consejera Especial. Hace parte de los asesores del equipo de la Fiscalía de la Corte Penal Internacional. Su especialidad es principalmente la violencia sexual en los conflictos armados. También es profesora en la Universidad de Oxford, donde imparte docencia de Derecho Penal Internacional y de DD.HH. Ha sido asesora en cuestiones de género en muchos casos, en

---

<sup>1</sup>Es una Organización de carácter permanente, independiente y autónoma, aunque vinculada con el sistema de las Naciones Unidas mediante un Acuerdo de relación, y a la que se atribuye competencia sobre los crímenes más graves de trascendencia para la comunidad internacional en su conjunto. Su función fundamental consiste en el ejercicio de la jurisdicción penal, con alcance potencialmente universal, sobre personas por la comisión de los crímenes de mayor gravedad y de trascendencia internacional (crímenes de genocidio, crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y crímenes de agresión). Consultado en: <http://www.derechoshumanos.net>

<sup>2</sup> Es un centro de estudios y acción política feminista, cuya misión es la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres, el derecho internacional humanitario y la justicia de género, en Colombia y Latinoamérica. Consultado en: <http://www.humanas.org.co>

los cuales sus ideas calaron, fundamentalmente desde que formó parte del asesoramiento del fiscal en el Tribunal de la antigua Yugoslavia en los casos que hubo desde 1994 hasta 2007; y ahí desarrolló una serie de estrategias jurídicas para avanzar en la visibilización de la violencia sexual dentro de los conflictos armados, para que no quedaran invisibilizados en la violencia genérica en el conflicto y en las posibles respuestas procesales y garantías frente a eso. Sus aportaciones son fundamentales en la interpretación de los casos de violencia sexual en el marco de los crímenes de guerra y de lesa humanidad en el contexto del genocidio y la tortura. Por otra parte, ha asesorado a los gobiernos de Colombia, Guatemala, Libia y Kenia; a instituciones internacionales como Naciones Unidas y a organizaciones de la sociedad civil sobre Derecho Penal Internacional y Derecho Humanitario. Su experiencia se centra en la investigación estratégica y en la posibilidad de acceder a la justicia en casos de violencia sexual. Gracias a personas como ella, se ha avanzado bastante en este campo. También ha sido asesora en ONU Mujeres para la división de género y derechos de las mujeres, del Alto Comisionado de Naciones Unidas y del Representante Especial del Secretariado General para la cuestión de niños y niñas en los conflictos armados. En 2012 fue miembro de un panel de expertos que evaluaron a la Oficina de Naciones Unidas encargada de la supervisión interna, es decir, aquella que tiene competencia o pre-jurisdicción -en un primer nivel- sobre las tropas de mantenimiento de la paz de las propias Naciones Unidas, que no están a salvo de esta violencia. También ha tenido una actividad muy interesante como perito en procesos de violencia sexual, como ha sido en la Corte Interamericana de DD.HH. en el caso J contra Perú<sup>3</sup> en el 2013 o en el caso Favela Nova Brasilia contra Brasil en 2016<sup>4</sup>. También ha actuado como perito, sobre todo en materias relacionadas con las obligaciones internacionales de investigación en los casos de violencia sexual, porque como veremos, uno de los aspectos más importantes que se ha desarrollado, por ejemplo, por parte de la Corte Interamericana de DD.HH., es lo que se llama la diligencia de vida de los Estados, que comprende cómo se deben hacer las investigaciones en materia de violencia sexual que no son investigaciones al uso, sino que tienen determinadas condiciones. Si todo esto se invisibiliza, no se puede ver realmente qué ha pasado. Así mismo, son importantes sus publicaciones, no me voy a centrar en ellas, pero nombraré su último trabajo: *“Violaciones y violencia sexual”*; un libro muy conocido que es *“Un nuevo comentario sobre las Convenciones de Ginebra”* o un libro que aparecerá en 2017 y que va a ser manual de Oxford sobre género y conflicto armado en el que tiene un capítulo que es *“Reconsiderando la Jurisprudencia de Género”*. Finalmente, poner de relieve que ha sido galardonada con numerosos premios y reconocimientos, pero uno de ellos es el Premio a Mujeres Prominentes en Derecho Internacional<sup>5</sup>, que se otorga por parte de la Sociedad Americana de Derecho Internacional. Es Doctora Honoris Causa por la Universidad de Nueva York, es miembro

---

<sup>3</sup> El caso se refiere a la alegada detención ilegal y arbitraria de J. y los registros domiciliarios realizados el 13 de abril de 1992 por parte de agentes estatales, quienes incurrieron en actos de tortura y tratos crueles, inhumanos y degradantes, incluida la violación sexual de la víctima. Consultado en: [http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_275\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_275_esp.pdf)

<sup>4</sup> El caso se refiere a las fallas y demora en la investigación y sanción de los responsables por las presuntas “ejecuciones extrajudiciales de 26 personas en el marco de dos redadas policiales efectuadas por la Policía Civil de Río de Janeiro el 18 de octubre de 1994 y el 8 de mayo de 1995 en la Favela Nova Brasilia”. Se alega que estas muertes fueron justificadas por las autoridades policiales mediante el levantamiento de “actas de resistencia al arresto”. Además, se alega que, en el marco de la redada de 18 de octubre de 1994, tres mujeres, dos de ellas niñas, habrían sido víctimas de tortura y actos de violencia sexual por parte de agentes policiales. Consultado en: [http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/resumen\\_333\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/resumen_333_esp.pdf)

<sup>5</sup> Prominent Women in International Law Award.



honoraria -y por toda su trayectoria- por la Universidad de Pensilvania -su universidad de origen-, fue premiada también con el galardón Brown en materia de Derecho Internacional por el Colegio Nacional de Abogados.

Presentaré ahora a Adriana María Benjumea, directora de la Corporación Humanas Colombia - Centro Regional de DD.HH. y de Justicia de Género. Es abogada feminista especializada en DD.HH., Derecho Internacional Humanitario y DD.HH. de las mujeres. Como abogada investigadora, después como coordinadora del área jurídica y ahora en la actualidad como directora de Humanas, ha desarrollado diferentes labores de investigación, promoción y defensa de los DD.HH. de las mujeres, especialmente en el ámbito de la justicia restaurativa, en el ámbito de la verdad, la justicia y la reparación; así como la visibilización de los obstáculos para el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual. Coordinó también un proyecto que en Colombia fue muy importante: documentar los casos de violencia sexual cometida contra mujeres en el contexto del conflicto armado. Humanas tiene unos informes muy importantes sobre esta documentación y concretamente sobre los casos de Sierra Nevada, de Santa Marta y del Norte de Santander, así como la ejecución del tribunal simbólico para la violencia sexual llevado a cabo en septiembre de 2011. También es coautora de diversas publicaciones. Desde 2016, Humanas constituye junto a la Red Nacional de Mujeres y la Corporación Sisma Mujer lo que se conoce como la Alianza de Cinco Claves para el tratamiento diferencial de la violencia sexual en el contexto de Justicia Transicional y, con esta plataforma, incidieron para que la violencia sexual no fuera objeto ni de amnistía ni de indulto en los acuerdos que se firmaron entre el Gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC. Actualmente desarrollan un trabajo de incidencia en la implementación de estos acuerdos de paz de forma que incluyan los derechos de las víctimas de violencia sexual.



PATRICIA SELLERS. JURISTA INTERNACIONAL EXPERTA EN MATERIA DE VIOLENCIA SEXUAL Y MIEMBRO DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL.

La judicialización de agentes no estatales por la comisión de actos de violencia sexual, la violencia sexual contra niñas y niños durante períodos de conflicto armado interno.

---

Hola muy buenas. Primero me gustaría dar las gracias a todos los que asisten el día de hoy y quería agradecer también la invitación que he recibido desde la Mesa de Apoyo y desde la Universidad de Valencia. Quería hacer hincapié en dos cuestiones fundamentales en mi intervención: la primera de ellas, los agentes no estatales, es decir, aquellas personas que no están directa o necesariamente vinculadas con el Gobierno, que están sometidas al Derecho Penal Internacional. Quiero hablar de las condenas por violencia sexual y hoy me centraré específicamente en violencia sexual contra niños. El segundo punto que quiero resaltar es entender cómo la violencia sexual tiene todo el sentido para las tácticas o las ideas de los militares.

La judicialización de miembros paramilitares no estatales por la Comisión de violencia sexual durante periodos de conflicto armado interno ha aumentado en las dos últimas décadas. La jurisprudencia internacional caracteriza esta conducta de violencia sexual de fuerzas paramilitares no estatales o de guerrilla contra civiles -independiente de su filiación política- y la califica como crímenes contra la Humanidad, crímenes de guerra y genocidio. La jurisprudencia que se genera en los tribunales como la Corte Penal Internacional para la antigua Yugoslavia<sup>6</sup>, el Tribunal Especial para Sierra Leona<sup>7</sup> y la Corte Penal Internacional para Ruanda<sup>8</sup> ilustran las condenas por crímenes de violencia sexual cometidos por actores no estatales organizados en grupos armados contra niños y niñas y que actúan extrajudicialmente apoyando al gobierno.

Mientras que en los casos de la Corte Penal Internacional para Yugoslavia y la Corte Penal Internacional para Ruanda no se centraron en gran medida en hacer responsables a estos grupos organizados de manera ilegal por crímenes de violencia sexual cometidos contra niños y niñas; ambos tribunales sí decidieron en casos que implicaban violencia sexual contra niños y niñas. Los niños y las niñas deben entenderse como parte de la población civil, es decir, que si se comete un crimen contra la población civil -cuando se habla de los niños y niñas- incluye los casos de violencia sexual. Por el contrario, el Tribunal Especial de Sierra Leona se ha centrado en determinados patrones de delitos sexuales contra niñas, cometidos por grupos ilegales organizados. Los Tribunales o las Cortes Penales Internacionales, en su jurisprudencia, han identificado patrones de violencia sexual por parte de agentes no estatales contra niños y niñas.

La Corte Penal Internacional para Sierra Leona -en las Cámaras de Apelaciones- examinó crímenes de abusos sexuales cometidos por grupos paramilitares durante un conflicto armado que duró

---

<sup>6</sup> El Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, sito en La Haya, fue establecido en virtud de la resolución 827 del Consejo de Seguridad, de 25 de mayo de 1993, al amparo del Capítulo VI de la CNU, y con el propósito fundamental de acabar con la impunidad por los crímenes en la Antigua República de Yugoslavia a partir de 1991. Se le encomendaba así la labor de procesar y juzgar a aquellos individuos inculcados por graves violaciones del derecho internacional humanitario genocidio o de la comisión de crímenes de guerra y contra la humanidad. Consultado en: <https://www.ictj.org>

<sup>7</sup> La Resolución 1315 (2000), de 14 de agosto, del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, impulsó el Tribunal Internacional para Sierra Leona. Este Tribunal fue conformado conjuntamente por el Gobierno de Sierra Leona y las Naciones Unidas, con el objetivo de juzgar a los principales responsables de los crímenes contra el Derecho Internacional Humanitario y el derecho interno sierraleonés ocurridos desde el 30 de noviembre de 1996, fecha en que se firmaron los acuerdos de paz de Abidjan. Consultado en: [www.icrc.org](http://www.icrc.org)

<sup>8</sup> El Tribunal Internacional para Rwanda tendrá competencia para enjuiciar a los presuntos responsables de violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y a ciudadanos de Rwanda responsables de violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1° de enero de 1994 y el 31 diciembre de 1994. Consultado en: [www.icrc.org](http://www.icrc.org)

décadas en Sierra Leona. Los líderes rebeldes se dirigían de forma sistemática hacia los niños y las niñas, tanto como parte de la población civil como por ser especialmente vulnerables, especialmente débiles. En esta Corte Internacional hay un caso, que es el caso *Brima* -que se conoce comúnmente como el caso RFC del Consejo Revolucionario de las Fuerzas Armadas- donde el demandado fue condenado a prisión durante 45 años por crímenes de violencia sexual contra civiles.

En este caso, las víctimas que testificaron en su mayoría fueron niños y niñas. Hablaron sobre violaciones públicas, sobre mutilaciones sexuales, incontables amenazas sexuales y otras formas de abuso sexual cometidos por este Consejo Revolucionario de las Fuerzas Armadas. Las víctimas, así mismo, confirmaron que los miembros de este Consejo secuestraron a mujeres y les obligaron a contraer matrimonios forzados, que personalmente es una terminología que no me gusta, porque después se ha caracterizado ya como esclavitud conyugal. Esta esclavitud conyugal debe entenderse como parte de unos abusos sexuales continuados que se cometen de forma repetida.

Un punto que distingue -en este caso- la violencia sexual en el Consejo Revolucionario de las Fuerzas Armadas tuvo que ver con la enmienda de la Sentencia, porque se realizó una enmienda para incluir la violencia sexual contra hombres y niños. Como resultado de ello, el caso contuvo pruebas y evidencias de violencia sexual contra niños y especialmente niños soldados. Así mismo, el Tribunal determinó que la violencia sexual contra las mujeres y las niñas tenía unos efectos de *desempoderamiento* en los hombres y en los niños ya que no eran capaces de cuidar a las miembros femeninas de sus familias.

Un caso emblemático fue el caso que juzgó el Tribunal Especial de Sierra Leona, donde el demandado fue Charles Taylor, antiguo Presidente de Liberia. A Taylor no se le consideró como un actor estatal, se le consideró como un tercero aparte, ya que ni era nacido en Sierra Leona ni actuaba en nombre de este país. Puede parecer un poco complejo. Charles Taylor, como Presidente de otro país, fue juzgado y condenado como culpable por la conducta criminal que había tenido la milicia en su cargo, que incluía violaciones, esclavitud sexual, etc., que habían perpetuado las fuerzas paramilitares no estatales. Así mismo, Taylor fue condenado como culpable por crímenes de guerra, por aterrorizar a la población civil, por su apoyo a la milicia en esta estrategia política y militar de utilizar la violencia sexual para infundir miedo en toda la población civil. Lo que quiero dejar bien claro aquí es que estos agentes no estatales no quedan fuera del control de la Ley, sino que son la materia clave del Derecho Penal Internacional. Entonces, la violencia sexual a menudo forma parte de esta naturaleza estratégica que es estructural e intencional, es decir, esto no se produce de manera accidental o casual o una única vez en los conflictos armados; sino que es algo estructural e intencionado.

El despliegue táctico de la violencia sexual durante un conflicto armado normalmente se vincula a las estructuras operativas que buscan una consecución de objetivos militares. Junto con los asesinatos, los saqueos, el trabajo forzado, la violencia sexual cometida con total impunidad demuestra un poder indiscutible, en realidad, un abuso de poder de estas fuerzas paramilitares contra la población civil local. Para los paramilitares, esta comisión continua de violencia sexual, a pesar de ser ilegal, estratégicamente puede hacer que tengan más fuerza y que ejerzan un poder mayor sobre los habitantes de una zona concreta donde ellos tienen un control territorial. El objetivo de esta violencia sexual es aterrorizar a la población civil, genera un gran miedo en las

antiguas víctimas y en las posibles víctimas y a menudo forma parte de estructuras de abuso en las guerras.

En ocasiones, la violencia sexual cometida contra los niños y las niñas ha sido parte integral de la justificación para reclutar y alistar a estos niños y niñas en el Ejército, que los hace servir a los paramilitares con servicios sexuales. Estos niños y niñas pueden sentirse vinculados a sus atacantes individuales o a los comandantes de los grupos como una estrategia de autoprotección. Esta inclusión de los niños y las niñas en los grupos armados ayuda de forma estratégica a estos agentes y les protege. Por ejemplo, cuando se ven obligados a huir de sus hogares. Las mujeres a menudo se separan de sus familias y se quedan en una situación de mayor vulnerabilidad ante los ataques.

Los niños son especialmente vulnerables a la violencia sexual durante el reclutamiento militar en las fuerzas paramilitares, porque, al contrario que las mujeres, los hombres y los niños no están condicionados y no piensan que pueden ser posibles víctimas de esta violencia. Por tanto, los niños pueden ser susceptibles de ser víctimas de violaciones, tanto anales como orales con otros hombres, de violencia genital, incluida la masturbación forzada, desnudez forzada -a menudo acompañado de amenazas y humillaciones- y de esclavitud sexual. Esto también se les obliga a hacerlo como un ritual para que se les respete.

En conclusión, mediante la violencia sexual puede lograrse la obediencia de una comunidad civil a efectos de facilitar la captura de recursos o territorios. Puede alejar a las comunidades de su lugar de origen o paralizarlas y obligarlas a no huir y a someterse a la coerción de la ocupación militar o utilizarse como forma de represalia contra determinadas personas, sus familias y comunidades. Es así como los patrones de violencia sexual contra los niños y las niñas ofrecen un mecanismo de control, intimidación y castigo para sus comunidades de proveniencia. La violencia sexual contra los niños y las niñas -aun cuando se conciba como oportunista- puede desestabilizar y aterrorizar a comunidades enteras. Desde el punto de vista del grupo armado, el control militar funciona, entonces queda aún más consolidado.



ADRIANA BENJUMEA. DIRECTORA DE LA CORPORACIÓN HUMANAS – PLATAFORMA 5 CLAVES PARA EL TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA SEXUAL (COLOMBIA).

La violencia sexual en el marco del conflicto armado y la justicia para las mujeres y niñas víctimas de violencia sexual en el proceso de paz en Colombia.

---

Buenas tardes para todas las personas presentes. Yo podría gastarme mis 25 minutos agradeciéndole a ustedes por estar aquí esta tarde, a Atelier, a La Mesa y a la Universidad. Todo lo que puedo decir como abogada litigante en estos temas de violencia sexual se lo debo a las mujeres que he escuchado durante 15 años; el escuchar a mujeres y niñas, representar muchos de esos casos, escribirlos, llevarlos a un tribunal simbólico y juzgar al Estado por la responsabilidad que tienen en no prevenir la violencia sexual, es también parte de lo que quiero compartir. Por eso, también a ellas que no están y que no me escuchan esta tarde, quiero agradecerles por todos estos años de poder compartir y pensar cómo puede una incluso construir la paz o soñar con un país en paz que también tenga justicia para las mujeres. La justicia para las mujeres no es incompatible con la paz. De hecho, no hay una paz posible si no hay una justicia para las mujeres, y en este caso, para las mujeres y niñas víctimas de violencia sexual. Esto es lo que quisiera compartir con ustedes esta tarde.

Esta mesa también es para mí un privilegio. Patricia es parte de las consejeras expertas que leemos y estudiamos, y es verdad lo que decía ahorita mi colega la profesora, muchas expertas han pensado cómo la violencia sexual en contextos de conflicto armado no responde al deseo erótico del guerrero, sino que tiene unas finalidades en la guerra. Sólo cuando podemos transmitir eso, podemos entender también cómo lograr justicia y cómo la violencia sexual en la guerra es más que un delito sexual. Junta varios delitos: junta la tortura y junta otros delitos porque tienen otras finalidades en la guerra.

Desde ese lugar, desde el privilegio que me da estar en esta mesa con Patricia y con ustedes esta tarde, desde mi ejercicio como abogada litigante con mujeres, es que quisiera compartir el trabajo y la situación de las víctimas de violencia sexual en Colombia y la búsqueda de la justicia para ellas. No es posible hacerlo sin partir la historia del país en dos momentos. El primero, los cincuenta años de conflicto armado en que todos los actores armados que han participado en las hostilidades han cometido delitos sexuales: la fuerza pública, los paramilitares y la guerrilla. Y el momento actual, después del 24 de noviembre, en el que Colombia firma un acuerdo de paz donde la construcción de la paz y donde la justicia para las mujeres y las niñas víctimas de violencia sexual empiezan a ser un reto, pero un reto que tiene que recoger los aprendizajes y los errores de procesos anteriores. Entonces, partiendo el país en dos -algo difícil digamos- algunos elementos que me parece importante recoger de los temas de violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano -antes de la firma del acuerdo- fundamentalmente están ligados a la violencia sexual cometida por grupos paramilitares. Estamos hablando de un país, de más de 50 años de conflicto armado, con por lo menos ocho millones de víctimas; imagínense cuántas Valencias caben en 8 millones, es como 3 veces Madrid aproximadamente, como dos veces y media la capital. Donde hay víctimas de todos los actores armados. Donde Colombia en el año 2005 asume un proceso de Justicia y Paz<sup>9</sup> con grupos paramilitares. Llevamos 12 años de ese

---

<sup>9</sup> El proceso de paz con las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) se inició en el 2002 con el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez y los voceros o representantes de ese grupo armado al margen de la ley que, generó la desmovilización de los integrantes de algunos bloques y frentes, y el desmantelamiento de los mismos, en virtud de los acuerdos políticos celebrados entre las partes. El presidente sancionó la Ley 782 de 2002, mediante la cual el gobierno quedó facultado para iniciar negociaciones de paz con grupos que no tuvieran estatus político, lo que abrió las puertas para iniciar diálogos con los grupos paramilitares. Fueron esas las razones tenidas en cuenta por el Congreso de la República al aprobar la Ley 975 de 2005 que establece, el procesamiento y sanción de los miembros de los grupos organizados al margen de la ley, así como también la reparación integral a las víctimas. La propuesta levantó un fuerte debate entre el Gobierno Nacional y organizaciones de Derechos Humanos nacionales e internacionales quienes se opusieron a la aprobación de esta idea, porque le consideraban como algo inaceptable para muchas de las víctimas

proceso y hoy, haciendo unas cuentas un poco simples, diríamos que fueron 30.000 desmovilizados de ese proceso. Las miles de víctimas que se cuentan de esos 30.000 hombres desmovilizados de los paramilitares, sólo 2.000 fueron a procesos de justicia. Los otros 28.000 salieron por acuerdos de la verdad. Digamos que la promesa de justicia para las víctimas -en lo que defensoras/as de DD.HH. estamos de acuerdo- es que la justicia no es solamente la justicia penal, sino también la verdad y la reparación para las víctimas. Ese acuerdo también fue con los paramilitares, entonces de los 30.000 desmovilizados, 28.000 salieron por acuerdos de verdad y sólo 2.000 entraron a procesos de justicia. Ustedes saben que, en todos los procesos de paz, no se juzga a todos los responsables. La impunidad ahí es parte del precio que pagan los países que asumen procesos de paz. De estos 2.000 queremos decir que, a la fecha, 12 años después, el país tiene 35 sentencias judiciales en un modelo de justicia que desbordó la capacidad económica, humana y de respuesta estatal. 35, unos dicen que 42, sentencias; en firme, 35 sentencias. Y sólo en dos de ellas se habla de delitos sexuales. Hay impunidad en todos los crímenes, pero hay una mayor impunidad en la violencia sexual.

Ese panorama, y además lo que aprendimos ahí con el tema de la violencia sexual, es que hubo unos dos momentos que creo que fueron fundamentales. En los procesos de justicia y paz hubo dos delitos por los cuáles no se les preguntó a los perpetradores: el primero fue el reclutamiento de niños y niñas y el segundo fueron los delitos sexuales. El modelo de preguntas que tenía el Estado para los paramilitares no incluía esas dos preguntas. Fueron los movimientos sociales y de DD.HH. los que empezaron a preguntar sobre esos temas y, sólo en ese momento, se incluyen preguntas por reclutamiento de niños y niñas y preguntas por violencia sexual, con algunas objeciones. El país no estaba preparado para escuchar la verdad sobre esos temas, pero estuvo preparado para que las mujeres, los niños y las niñas vivieran esa guerra y que el Estado no hiciera nada; ¿y ahora no iban a estar preparados para escuchar? El problema no era escucharlo, el problema es que había pasado en la cara de la sociedad.

Se incluyen esas dos preguntas y una cosa que también es fundamental y que enmarca los aprendizajes del nuevo proceso es que los guerreros no confiesan la violencia sexual porque en la guerra es un logro reclutar para la guerra, porque en la guerra necesitan guerreros; es un logro robar, extorsionar para la guerra, porque la guerra necesita recursos; pero ningún actor armado puede justificar por qué viola en la guerra. Sí, porque ninguna revolución ni ninguna razón de estado necesita la violencia sexual. Entonces, como no es compatible con ninguna revolución y no es compatible con ninguna razón de Estado, “el pacto entre guerreros”, o sea, como todos cometieron delitos sexuales, es un delito que el guerrero calla, todos los guerreros de todos los grupos callan. Y ese aprendizaje tenía que ser punto de partida para una nueva negociación y un nuevo tránsito a la construcción de la paz, con otro elemento que Patricia trabaja mucho en sus documentos y en todo lo que ha hecho en el tema de violencia sexual: que en ninguna guerra -tampoco en la guerra en Colombia- la violencia sexual fue un daño colateral o fue un hecho que no tenía nada que ver con la guerra. En Colombia, la violencia sexual, en este caso, documentada y cometida por grupos paramilitares, se utilizó para callar, para sacar información, para castigar

---

de crímenes atroces en Colombia y para la misma comunidad internacional por lo que se acordó incluir la creación de un tribunal de verdad, justicia y reparación. Adicionalmente, propusieron restricciones a la libertad a los autores de delitos de lesa humanidad, quienes deberían cumplir penas en centros de reclusión por un tiempo que oscilaría entre cinco y 10 años. Consultado en: <http://pares.com.co>



en contextos específicos; o sea, en contextos de ataque, en contextos de control territorial, en contextos de privación de la libertad. Las narraciones de las investigaciones que hemos podido hacer en territorios, a lo largo de país, muestran cómo en las masacres más grandes de la historia en Colombia, mientras se masacraba, se violaba también a las mujeres. Cómo se separaba a los hombres y a las mujeres y se violaba a las mujeres en presencia de sus maridos y luego se asesinaba a los maridos. O sea, el relato de la guerra, los repertorios de la guerra, realmente tienen escenas dantescas que además tendríamos que recoger, porque hay un segundo riesgo, que es el segundo momento que ahora les quiero nombrar. Pero lo que quiero que recojamos de esta primera etapa es cómo se calla la violencia sexual por el guerrero. Las mujeres por vergüenza, por temores también lo callan; y ese silencio es un caldo de cultivo muy fuerte para la impunidad y eso ha estado en Colombia y ha sido -como les digo- una violencia sexual que se ha cometido con finalidades distintas a responder al deseo erótico de los guerreros. En la costa Caribe colombiana se ha probado cómo la violencia sexual fue un instrumento para despojar de las tierras, cómo se amenazaba a las mujeres con violarlas a ellas o a sus hijas si no entregaban la tierra de su propiedad y cómo muchas que se negaron a entregar la tierra, fueron violadas y luego obligadas a firmar los documentos legales de traspaso; cómo el desplazamiento forzado de esas tierras también se hizo cometiendo delitos sexuales. Entonces, todos esos aprendizajes de cómo se calla la violencia sexual por los guerreros, cómo la impunidad es más alta en delitos sexuales y cómo la violencia sexual tiene motivaciones en la guerra, tenían que ser puntos de aprendizaje y de partida para el proceso de negociaciones de paz con la guerrilla de las FARC<sup>10</sup>. Este es el primer momento que quiero describir con claridad para ustedes.

Viene el segundo momento, que es pasar de una guerra de más de 50 años a un proceso de construcción de paz. Nada despreciable, el silencio de los fusiles -si fuera solamente eso-; porque piensen no más que yo no había vivido un solo día en paz en mi país. Mi hija nació en medio de un conflicto y tiene hoy 19 años y seguía en el marco de ese conflicto, o sea, nuestros hijos e hijas son una generación que no había visto un solo día de paz y no es nada despreciable soñar con eso; ustedes que tienen hoy otro momento de su historia seguramente entenderán también lo que eso significa.

Claro, el temor de perder eso hacía que nuevamente las mujeres pensáramos en que teníamos que callar la exigencia por la justicia en violencia sexual. Y eso era un costo muy alto, o sea, no era exigir justicia para los delitos sexuales lo que podía tumbar el proceso de paz; las mujeres no podíamos esperar hasta que se firmara el acuerdo para hablar de ese delito. Pero sí quiero decirles que, en Colombia, en el movimiento social de mujeres, las feministas tuvimos muchas dificultades para hablar de violencia sexual cometida por la guerrilla de las FARC. Creo que eso hará parte también de las historias que tenemos que contar, pero también las mujeres y las

---

<sup>10</sup> El Proceso de paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC, fueron las conversaciones que se llevaron a cabo entre el Gobierno de Colombia y la guerrilla de las FARC. Estos diálogos tuvieron lugar en Oslo y en La Habana y tuvieron como resultado la firma del Acuerdo para la Terminación Definitiva del Conflicto Armado en Bogotá el 24 de noviembre de 2016. Según la ley debía refrendarse en un plebiscito en el que los ciudadanos debían votar "si" o "no" al Acuerdo. El resultado final fue una victoria para el «no». El resultado del plebiscito obligó al Gobierno a "renegociar" el acuerdo tomando en consideración las objeciones de los opositores del mismo, a la vez que creó incertidumbre sobre la aplicación legal de los acuerdos. Tras un periodo de negociación con los promotores del "No", el gobierno y las FARC acordaron un nuevo texto para el acuerdo de paz el cual se firmó el 24 de noviembre de 2016. Este nuevo acuerdo fue ratificado por el Senado de Colombia y la Cámara de Representantes, el 29 y 30 de noviembre. Consultado en: <https://wiki.umaic.org>

feministas somos desobedientes y hubo unas que desobedecimos, como siempre, a ese mandato, y estoy convencida de que lo que hicimos, lo hicimos bien<sup>11</sup>. Que las partes - las FARC y el gobierno de Colombia- entendieron que no hablar de violencia sexual hoy, perjudicaba el acuerdo en general; que era faltar a la seguridad jurídica porque hoy lo podías callar, pero si no lo nombrabas, íbamos a tener víctimas como en Guatemala y en otros lugares 15 años, 20 años, 25 años exigiendo justicia. Entonces, creo que el primer logro de las feministas que optamos por hablar de violencia sexual fue ser escuchadas por las partes.

En últimas, no éramos las mujeres quiénes estábamos negociando, eran los varones. 5 años duró el proceso de paz y durante esos 5 años, los 3 primeros años, no se habló de violencia sexual. Hubo silencio frente a ese tema. Creo que después de poder hablar del tema, se creó la historia que hoy que podemos contar, y el reto para las víctimas de violencia sexual podrá ser distinto; no está resuelto, seguramente hay muchas cosas que tendríamos que mejorar, pero creo que hay elementos que son fundamentales. El primero es que queda en el marco de Acuerdo de paz que la violencia sexual no puede ser objeto ni de amnistía ni de indultos. Eso es un logro para el proceso de paz, ustedes lo saben y Patricia, que ha estado en otros procesos y que los ha conocido, sabe que de la violencia sexual no es de lo primero que se habla y muchos procesos de paz terminan sin hablar de la violencia sexual. Incluso, en muchos casos, es tomada en el último lugar y ni siquiera como una grave violación de DD.HH.; incluso se asimila a delitos menores. Hay casos en los que cuando llegan a nombrar la violencia sexual se llega a asimilar a casos como el pillaje o el hurto. En este caso concreto, la violencia sexual quedó como que no puede ser objeto de amnistías o de indultos y que además es un delito grave, una violación a DD.HH. y creo que eso ya marca el camino de por dónde podemos pensar en la justicia de las violencias sexuales.

Hay un segundo elemento que es un reto social y que es un reto para nosotras, y es que los repertorios de la violencia sexual cometida por los grupos paramilitares -como les decía- tienen escenas muy dantescas. O sea, yo podría contarles de los casos que nosotras representamos en violencia sexual, relatos de mujeres que fueron víctimas en una noche hasta por 30 paramilitares, donde sus lesiones físicas y mentales son gravísimas, donde tienen la vagina y el ano unidos. Yo puedo conmoverlos y conmoverlas con los relatos de la guerra; de la guerra contra las mujeres y las niñas en Colombia. Una mujer que además sufrió esa violación a sus 14 años y que hoy tiene 30 años y que aún no ha logrado justicia. Pero el riesgo de que yo pueda conmoverlos y conmoverlas a ustedes con este relato es que empecemos a comparar cuál es el mejor agresor y empecemos a normalizar la violencia sexual. Entonces, yo tengo una mujer que ha sido víctima de violencia sexual por 30 paramilitares y tengo una mujer que ha sido víctima de violencia sexual por 2 guerrilleros, que apenas es violada, que los guerrilleros se excusan con ella por haberla violado. Entonces, empezamos una competencia entre víctimas, cuál es el mejor victimario, quién es mejor que me viole, ¿sí?, un poco como el libro de "Una mujer en Berlín": ¿qué es mejor, tener 30 violadores o tener uno sólo? Entonces hay que tener mucho cuidado con la normalización de la violencia sexual y no pensar que hay un mejor violador que otro, y ése es el riesgo en este

---

<sup>11</sup> Hubo descontento ante la conformación exclusiva de hombres en el equipo negociador principal entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las FARC-EP. La insistencia de las organizaciones de mujeres llevó a incluir plenipotenciarias en las conversaciones y a que se creara la Subcomisión de Género. El acuerdo entre las partes es trascendental para Colombia y lo logrado por las mujeres, particularmente en la Subcomisión de Género, es único en el marco de la historia de los procesos de paz en el mundo. Consultado en: VIVENCIAS, APORTES Y RECONOCIMIENTO: LAS MUJERES EN EL PROCESO DE PAZ EN LA HABANA DE LA CORPORACIÓN HUMANAS COLOMBIA.

contexto también. Porque el relato de la violencia sexual cometida por los paramilitares en Colombia es tan atroz, tan vergonzoso, que una sociedad pueda vivir eso... Ni siquiera les puedo decir que son monstruos, porque les quitaría la humanidad que tienen y como diría Hannah Arendt, es también la humanidad la que hace esas cosas. Entonces, a mí me parece fundamental que miren -en este proceso de paz actual- que logramos que no fuera objeto de amnistías ni de indultos; pero tenemos también que lograr que no haya un mejor violador que otro. O sea, que no sea tolerable, ni en tiempos de conflicto armado ni en tiempos de paz, la violencia sexual. Que las víctimas no tengan que escoger quién las viola, que cualquier violencia sexual nos indigne; la de la niña, la de la mujer adulta, la de 30, la de 3, la de 1... Creo que es parte de los retos, que no sólo son retos para la justicia, sino que son retos para la sociedad colombiana y la sociedad del mundo que se interesa también en estos temas y que no puede embelesarse con el relato más cruel de la guerra, porque el relato cruel de la guerra para las niñas y las mujeres en muchos territorios de Colombia, como decía Patricia, está por el sólo hecho de nacer niña. En territorios en Colombia como la Sierra Nevada de Santa Marta, de la violencia sexual que nosotras documentamos, ya nacer niña en ese territorio supone una desgracia; porque es moneda de cambio para el paramilitar, porque es el que da la seguridad, porque es el que permite que la familia esté en mejores condiciones y ahí la responsabilidad no es solamente del paramilitar, ahí la responsabilidad también es de esa familia y de esa sociedad que ve en cada niña una moneda de cambio. Que ese paramilitar puede pasar, puede ser capturado, pero va a llegar otro; siempre va a ser reemplazable y siempre una mujer y una niña crecen toda su vida con el miedo de ser víctimas de violencia sexual.

Solamente quiero decir dos cosas más y son: aprendimos en este proceso que las feministas que somos desobedientes y que tenemos unas tareas adicionales y pendientes. Que las mujeres y las feministas hemos sido acusadas de ser el gran problema de la Humanidad en muchos casos y que creo que, en este caso, valió la pena volver a asumir el lugar, porque se nos puso mucho miedo de que si pedíamos justicia en estos delitos podíamos acabar con el proceso de paz y no lo acabamos. Creo que hubo un proceso de paz mejor para las mujeres y para las niñas víctimas de violencia sexual. Y los perpetradores que prometieron la verdad (tanto la guerrilla de las FARC, como la fuerza pública porque es un acuerdo de paz), que prioriza la verdad y apuesta por que no todo sean penas privativas de la libertad, porque la justicia no sólo es penal; así lo entendimos los defensores y defensoras, pero también la sociedad y también las víctimas lo tienen claro y no estaban pidiendo cadenas perpetuas. Al principio sí, no es sencillo. Miren, de las primeras propuestas que enviamos a La Habana, de grupos de mujeres víctimas de violencia sexual, en las primeras conversaciones con estas mujeres, ellas pedían cadenas perpetuas, que "les caiga todo el peso de la ley"; eran un poco los discursos. Y yo les decía que bueno, estamos en un proceso de paz, en un proceso de paz todo el mundo cede y ustedes ¿qué van a ceder? Y me decía una mujer de Medellín -que es la ciudad de donde yo soy-: "Adriana, es que si yo no hubiera cedido hubiera pedido pena de muerte, pero ya cedí". Esas fueron nuestras primeras conversaciones, y pasamos de eso a que todas las mujeres víctimas de violencia sexual con las que nosotras trabajamos y con las que el grupo de 5 claves trabajó, le dijeran que sí a la paz. Votaron que sí, porque la promesa de que esto en Colombia no se repita era suficiente para ellas. O sea, pasaron de pedir cadenas perpetuas a decir "estamos de acuerdo con este proceso de paz, no importa que no vayan a la cárcel, no importa siquiera que no haya cárcel"; porque no están pidiendo venganza, están pidiendo justicia que es muy distinto, pero necesitan saber la verdad, necesitan que esto no se repita, que sus hijas y sus hijos no crezcan en contextos de tener miedo a ser

reclutados, a tener miedo a ser violados. Esto también es justicia y eso es por lo que las feministas y las organizaciones de mujeres están luchando. No luchamos por que se fueran todos a la cárcel, sino que estamos luchando por que haya verdad, por que haya justicia y por que la justicia se parezca mucho al sueño de las mujeres, a lo que para las mujeres es la justicia. Lo hablábamos con Patricia esta mañana, sobre esta mujer que desde sus 14 años fue víctima por 30 paramilitares, que tiene fístulas, que uno pensaría que sólo en países africanos se puede encontrar; decirles que en Colombia también se encuentra y ha tenido que vivir 15 años con eso; y no solamente no hay una sentencia, sino que no hay una atención en salud, ni física ni emocional para ella. ¿En qué justicia se puede creer si no hay un binomio, si no hay un encuentro entre la justicia y el derecho a la salud para pensar que está reparada, para pensar que trasciende a otro momento y no que cualquier médico que la ve ni siquiera le pregunta por qué tiene esa afectación? Sólo piensa en prácticas sexuales extremas, o sea, siempre está acusando a la mujer de ¿qué hizo? ¿por qué está así? y no se presume que hubo violencia sexual en el marco del conflicto armado. Creo que éste es un reto, y es muy importante para nosotras en Colombia que ustedes, que se interesan por Colombia, que son personas que una tarde de martes pueden venir a escuchar sobre este tema, no solamente piensen en el apoyo y en lo importante que es su lucha por la justicia para las víctimas mujeres y niñas en Colombia, sino que tengan claro que no es una justicia que busca venganza, es una justicia que exige verdad, que exige reparación y que no tenga que tener vergüenza una mujer o una niña por haber sido víctima de violencia sexual; que la vergüenza tiene que estar en los perpetradores y no en ellas y que no pueden seguir ocultando la cara por miedo a ser perseguidas o por miedo a pensar ‘a usted solamente la violó uno, a mí me violaron 30’ y aquí hay una competencia entre el mejor violador o la mejor víctima.



## DEBATE

### Primera ronda de preguntas:

- I. Buenas tardes, es un orgullo tenerlas en esta Universidad. Tengo una sencilla pregunta: desde este momento, después de la firma del Acuerdo de Paz y dentro de la implementación que va a surgir en estos años y en los siguientes, ¿qué pasaría en el momento en el que algún insurgente, grupo guerrillero o paramilitar -llámelo como quiera- haga una violación a una persona; independientemente si es niño, niña, mayor, menor -por lo que decíamos-, es una víctima. Porque en esa escala, se rompen muchas cosas. Independientemente de eso, de cómo están las cosas, sabemos que por parte de las FARC no se han cumplido muchas estipulaciones que se hicieron antes de que se firmara el Acuerdo, y ya sé que fue un Fast-track<sup>12</sup> que hizo el gobierno colombiano para

---

<sup>12</sup> Este mecanismo de fast track o vía rápida, realmente se llama "Procedimiento Legislativo Especial para la Paz". Es un mecanismo que abrevia los trámites en el Congreso de la República de Colombia a la mitad y además le da

implementar el Acuerdo de paz y todo esto, pero, desde este momento ¿qué pasaría? ¿cuál sería el proceso? Necesito un poco más de información por favor y muchas gracias.

- II. Quería preguntarte, Adriana, has comentado que los 3 primeros años del proceso de la Habana no se habló de víctimas de violencia sexual, que se empezó a hablar más adelante. Entonces mi duda es: has comentado que uno de los logros del movimiento feminista es que la cosa no acabara en impunidad, ni en amnistía, etc.; pero luego has hablado de un montón de concesiones de mujeres que pedían cárcel para violadores, paramilitares y tal, pero que se rebajaron las expectativas y que ya no se pide cárcel para todos. Entonces ¿dónde está la frontera entre la impunidad, la amnistía y tal y esa rebaja? Que al final puede pasar que mucha gente quede sin juzgar y, en fin, ¿dónde queda eso ahí? Me genera un poco de confusión.
- III. Hola buenas tardes, me gustaría saber cómo habéis podido reunir las denuncias de las mujeres, cómo las mujeres se han decidido. Porque uno de los problemas que existen es el propio reconocimiento de aceptar públicamente la violación, la agresión sexual. ¿Cómo se puede contabilizar?, ¿cómo se puede acceder al relato?, ¿cómo lo habéis hecho? Gracias.
- IV. Buenas tardes. Mi pregunta es para Adriana, pero, antes que nada, decir que, como refugiada política y como colombiana luchadora por la paz y los derechos de las mujeres, son un orgullo esas organizaciones que se rebelaron y que lograron realizar esa audiencia frente a la violencia sexual en el marco de las negociaciones de paz en La Habana. Que fruto de ellos, se logró que quede como uno de los crímenes no amnistiables. Pero desde aquí, vemos con mucha preocupación, Adriana, cómo se ha exacerbado más públicamente y de una manera muy fuerte, a raíz de la firma del Acuerdo y especialmente -creo yo-, ese leve repunte que tuvo el NO cuando el plebiscito y la campaña de la extrema derecha. Que justo el tema de género en el acuerdo fue uno de los utilizados por la extrema derecha, llamándolo “la ideología de género”. Yo, esta semana tenía una refugiada política aquí de una zona de Colombia -de Tuluá, Valle- y nos relataba cómo los crímenes de violencia sexual se están exacerbando terriblemente en esa zona del país.

### Respuestas:

**Adriana Benjumea:** Bueno, pues muchas gracias porque genera mucho interés esta conversación. A mí también me alegra mucho conversar más sobre el tema. Lo primero que quiero decirles es que recojo un poco las primeras dos preguntas. En este proceso de paz en Colombia se negoció un modelo de justicia transicional, “la Jurisdicción Especial para la Paz”. Ahí se logran unas cosas, y por supuesto, no se logran otras. La justicia que se prioriza, la justicia que se logra en este modelo, es una justicia que está centrada en la verdad, bajo la promesa de que todas las personas que participaron en las hostilidades dicen la verdad de lo que hicieron; y ya eso tiene... Ya hay

---

facultades al Presidente para que expida Decretos Ley en un término de 6 meses, con el fin de aplicar todos los artículos del Acuerdo Final de Paz a la Constitución y leyes del país. Consultado en: <http://www.elcolombiano.com>

unas posibilidades de, por ejemplo, no tener penas privativas de la libertad. O sea, quien dice toda la verdad, sale por acuerdo de verdad, porque ésa es la promesa. Entendiendo que la justicia es la verdad y, claro, esto es una negociación entre dos partes. Recuerden que las víctimas participaron poco, y como estamos hablando de dos partes que cometieron delitos contra la población civil, pues claro que hubo beneficios para las dos partes.

Entonces, quien diga toda la verdad de lo que hizo, no paga pena privativa de la libertad. Independiente del delito que sea, incluyendo delitos sexuales. Quien dice la verdad a medias, la dice tardíamente o no la dice toda, puede tener penas privativas de la libertad más cortas. Y quien no dice nada y luego se prueba, pasan a juicio porque hay demasiadas pruebas de las víctimas. Ésos pueden pagar penas hasta de 20 años, que desde mi lugar como defensora de DD.HH., digo que 20 años es mucho para cualquier persona. Pero digamos, eso es lo que se acuerda.

Lo que es muy importante que ustedes tengan en cuenta en los delitos sexuales es que, si yo soy un guerrero, yo puedo ir al primer escenario que es confesarlo todo y hay unos delitos, o sea el secuestro, el reclutamiento de niños y de niñas, la extorsión; son delitos que no me da vergüenza reconocer porque para eso es la guerra. La guerra no se hace con pistolas de agua, se hace con fusiles, se hace dando de baja al enemigo... Entonces en ese primer escenario, es decir la verdad, decir toda la verdad. Si yo soy un guerrero, yo puedo decir la verdad de todo lo que yo he hecho. Mi pregunta es ¿por qué voy a decir la verdad sobre la violencia sexual, si es un crimen vergonzoso y si son delitos que no los conoce toda la tropa? O sea, una masacre, una extorsión, un secuestro lo conoce la tropa. Pero un delito sexual no necesariamente lo conoce la tropa, entonces, para qué hablar de un delito que en mi grupo armado me va a hacer quedar tan mal, o porque lo tenía prohibido, o porque he dicho que lo tengo prohibido.

Hay un primer silencio que no todas las víctimas van a tener que padecer. Si a mí me secuestraron a mi hermano, en el primer escenario yo ya tengo parte de esa justicia, porque ya el victimario acepta que secuestró; o los militares -que tengo mis dudas- aceptan que ejecutaron a un muchacho pobre y lo hicieron pasar por guerrillero. Pero las víctimas de violencia sexual, -las niñas, las mujeres- van a tener que pasar por todos los escenarios; porque en un primer escenario -si aprendemos que la violencia sexual no se confiesa- no va a haber violencia sexual. Vamos a tener que ir las víctimas, ir al segundo escenario, y si ahí hay más pruebas, que se acepte. Incluso, va a tocar que las víctimas de violencia sexual vayan a juicio. A vencer a juicio a perpetradores, sin garantías completas de participación, porque es un modelo de justicia que poco tiene en participación de las víctimas. Que es parte de las discusiones internacionales y de Derecho Internacional que hay actualmente con el modelo de Justicia Transicional, y es que no está clara la participación de las víctimas y aquí digamos que mi lugar es pensar en las víctimas de violencia sexual. Entonces, ese escenario, claro que se ha cedido en cosas y hay penas privativas de la libertad y hay reparaciones; pero el tema de la verdad para las víctimas de violencia sexual va a ser una lucha en todo este modelo de justicia. Eso es lo primero.

Lo segundo que quiero decirles en ese tema es que yo lamento decepcionar, pero el compromiso de la verdad era de las dos partes. Si revisamos hoy los instrumentos legales que tiene Colombia para la justicia, pensando en las víctimas de las FARC, las condiciones están más o menos dadas, hay leyes que tienen el camino claro sobre qué se va a amnistiar y qué no. Si pensamos en las víctimas de la fuerza pública, de los militares, no hay un camino claro y los militares en Colombia están haciendo todo lo posible para que no lo haya. O sea, quién hoy está incumpliendo el

Acuerdo de paz en Colombia, lamento mucho decepcionarlos como les digo, no es precisamente la guerrilla de las FARC, son los militares. Miren, hay por lo menos 3 leyes, además de la Ley de Amnistía 1820, el Acto Legislativo y uno más, un Decreto, que da todos los beneficios para los militares; que incluso muchos de ellos no fueron negociados en el Acuerdo de Paz, sino acordados un día después. Entonces, el riesgo hoy mayor es para las víctimas de delitos, de todos los delitos, no justamente de violencia sexual, sino de todos los delitos cometidos por los militares en Colombia, y es muy grave. Porque es quién tiene el monopolio de la fuerza, la guerrilla como grupo armado va a dejar de existir, no va a tener las armas. Pero los militares siguen teniendo las armas.

Cuando estuvimos en La Habana, dijimos a la Fiscalía General de la Nación, que nos parecía muy importante que todos los delitos cometidos por las FARC estuvieran en una Unidad de Investigación y estuvieran avanzando. Pero sí veíamos de forma muy preocupante cómo los delitos cometidos por miembros de la fuerza pública estaban dispersos en todo el país, con jueces o fiscales en municipios muy pequeñitos, sin ninguna condición de seguridad. Donde cualquier tiro en la cabeza vale 50 euros a cualquier sicario que puede simplemente hacer que deje de existir, por eso tienen que estar en esas investigaciones. Entonces, sí era muy preocupante que mientras las investigaciones contra la guerrilla avanzaban, las investigaciones contra el ejército no avanzaban. Y eso sigue siendo hoy un patrón de conducta de las fuerzas militares en Colombia. A pesar de haberse comprometido con la verdad, hay muchas dudas de que cumplan con la verdad.

Bien, cuando nosotras empezamos a hablar de los delitos sexuales y de las víctimas de violencia sexual, nos decían “es que las mujeres no quieren hablar”. Mi experiencia, yo les decía ahora cuando llegué, era que llevo 15 años escuchando víctimas de violencia sexual y yo les digo que las mujeres víctimas de violencia sexual sí quieren hablar. Es que es tan hostil esta sociedad, miran con tanta sospecha a las víctimas de violencia sexual que a ellas les dé miedo, efectivamente, que hay que mirar con culpa a la víctima. Pero cuando las mujeres se encuentran con oídos dispuestos a escucharlas, las mujeres hablan a borbotones, las mujeres quieren contar. Miren los primeros momentos en la Sierra Nevada de Santa Marta, una mujer me dijo “venga”. Después del tribunal simbólico que llevamos a 10 casos de todo el país, sólo 10 de los distintos grupos de militares, de paramilitares y guerrilla, que los llevamos a un acto simbólico. A juzgar simbólicamente al Estado colombiano por eso, porque no teníamos un modelo de justicia para ese momento que pudiera dar respuesta. Entonces ella me dijo “venga a la Sierra Nevada de Santa Marta que allá hay mujeres” y yo me fui con 2 abogadas, pero yo dije “esto no va a ir a ninguna parte”. La Sierra Nevada de Santa Marta, un lugar precioso, conocido internacionalmente porque hay un sitio sagrado indígena que es la Ciudad Perdida. Pero también porque de Santa Marta es Carlos Vives, que es conocido en el mundo y porque canta la Bicicleta con Shakira y esas cosas y dice que lo va a llevar de Santa Marta a Barranquilla y por eso se conoce la Sierra. Pero la Sierra Nevada de Santa Marta fue el fortín paramilitar de Hernán Giraldo, que era alias ‘El Taladro’. Taladro es ese aparato que rompe las paredes y era alias ‘el taladro’ porque su placer en la guerra también estaba en violar niñas, más a niñas vírgenes, de romper analmente y vaginalmente. Eran niñas que entregaban sus familias y que él mejoraba la condición de sus familias. O sea, en ese territorio, las niñas fueron una moneda de cambio, como les decía ahora, pero eso a vistas de todo un municipio, porque alias ‘El Taladro’, Hernán Giraldo, era considerado en el lugar como “un buen hombre”. Pagaba los profesores de la escuela, pagaba quién arreglara el cementerio. Pero qué



decía la gente del pueblo, “sólo tiene un defecto”, no es que cometiera un delito, “tiene un defecto y es que le gustan las niñas”. Entonces él pasaba por una familia y decía esa niña, esa niña de 9 años me la guarda, ésa tiene que ser mía. Y efectivamente la familia la guardaba. Entonces esa Sierra Nevada de Santa Marta fue un fortín paramilitar, además porque era tránsito de coca y porque él tenía el dominio de la droga de ese territorio. Cuando nosotras vamos a la Sierra, voy con dos abogadas y yo les digo “las mujeres no van a hablar”. Tuvimos que parar, porque claro, llevamos años escuchando esto, pero los relatos de las guerras son relatos muy difíciles. Cuando uno trabaja en violencia sexual, uno cree que lo ha oído todo, cree que ya lo ha dicho todo y que ahí están las feministas otra vez hablando de ese tema. Pero mujeres con lesiones físicas, tiroides, destrozadas, glándulas mamarias destrozadas, o sea, historias que realmente tuvimos que parar la jornada porque llegaron muchas a contar. Porque no habían podido contar. Entonces decirles que las mujeres sí quieren hablar de eso, lo que pasa es que quieren hablar en escenarios respetuosos, con oídos que no las responsabilicen a ellas y que valga la pena hablar, porque también están muy cansadas de estar hablando y hablando y que no haya respuestas estatales para esto.

#### Segunda ronda de preguntas:

- V. Si muy buenas tardes a todos y todas. Agradecer por esta oportunidad que se nos está brindando esta tarde de poder escuchar a estas dos grandes mujeres que mucho aporte nos hacen a todas las personas y organizaciones del tercer sector. Yo estoy en España por desplazamiento forzado, vivía en Tumaco (Nariño, Colombia); uno de los sitios más golpeados por temas sobre todo de violencia sexual hacia las mujeres. Allá nos decían que no podíamos ni siquiera utilizar la minifalda porque ya prácticamente éramos carne de cañón para los victimarios. Mi pregunta para Adriana es: me gustaría que nos informaras sobre esa carga probatoria que se exige para las mujeres que son víctimas de violencia sexual, porque a mí me parece que es una total impunidad. En el momento y de acuerdo con todo lo que nos has comentado. A Patricia, desde esa experiencia que ha tenido con todos esos escenarios donde se ha tenido la oportunidad con las mujeres víctimas de violencia sexual, si podría compartirnos alguna experiencia donde haya habido acompañamiento integral incluyente, a aquellas mujeres víctimas de violencia sexual. Gracias.
- VI. Muy buenas tardes para todas y todos. Agradezco muchísimo la participación de las organizaciones feministas que pusieron la voz en alto allí para estos logros que se hicieron en esos 5 años de trabajo que se hicieron allí, tan duros y tan arduos, porque pusieron mucho, muchísimo de todo el conocimiento y el trabajo que habían hecho en las comunidades. Yo hago parte del grupo de incidencia al auto 092 de 2008<sup>13</sup> en Colombia, que fue uno de los grupos que la misma Corte Constitucional dijo que éramos objeto de reparación colectiva e individual. Cosa que pues, hasta el momento, no se ha culminado este proceso, ni con las compañeras de Colombia y mucho menos con las que nos vimos

---

<sup>13</sup> La Corte Constitucional de Colombia adopta medidas comprehensivas para la protección de los derechos fundamentales de las mujeres desplazadas por el conflicto armado en el país y la prevención del impacto de género desproporcionado del conflicto armado y del desplazamiento forzado. Consultado en: <http://www.corteconstitucional.gov.co>

obligadas, a las que el Estado colombiano expulsó fuera de la frontera y que hoy día nos tiene tan olvidadas. Yo en muchos momentos me siento como que el Estado colombiano me ha obligado a dejar de ser colombiana, porque si bien miramos la Ley 1448 de 2011<sup>14</sup>, yo la miro por todos los lados y en ningún apartado ni en ningún momento se habla de las mujeres que nos ha tocado por motivos de la guerra huir de nuestro país, por el solo hecho de proteger nuestra vida, porque es como el único objetivo que las mujeres, las familias y los hombres que pasamos la frontera, traemos eso como solo objetivo, es como la maleta, como la mochila que traemos a nuestra espalda. Si bien se hizo un proceso de paz con los grupos paramilitares en Colombia, que fue la Ley 975 de 2005 -creo- que fue la del proceso de Justicia y Paz, cuando todos estos perversos paramilitares, se hizo prácticamente una Ley de Amnistía con ellos porque, como dice Adriana, los delitos sexuales allí no salieron a relucir y son bastante fuertes. Hablo, por ejemplo, de los grupos del Alacrán -en el norte del Valle, en el Valle del Cauca- cuando en las violaciones sexuales éramos obligadas hasta con motosierras, ese señor de la motosierra partía a sus víctimas con motosierras. A las mujeres, se nos marcaba nuestros cuerpos como animales de su propiedad. Y entonces, ahora, me asalta muchísimo la curiosidad de que las víctimas de violencia sexual tengamos que pasar a un segundo escenario. Entonces, es la palabra del victimario contra la de la víctima y ese es como el escenario que más me preocupa. Porque es que yo no tuve tiempo de decirles a los señores paramilitares, cuando nos iban a torturar o nos iban a violentar sexualmente... yo no alcancé a decirle a otro que por favor filmara para yo tener la carga probatoria, para en un momento que yo me decidiera a hablar, que yo me decidiera a denunciar. Entonces, es muy difícil después de que han pasado los años, que un señor paramilitar me vaya a aceptar en un juicio a decir que sí, que me ha violentado sexualmente, él y todo el escuadrón de hombres que tenía a su mando. Es muy difícil que lo vaya a aceptar, entonces es la palabra del victimario contra la de la víctima, es ahí donde nos ponen en un telón de juicio y es cuando todas las mujeres, muchas no hemos hablado, pero es por miedo al escarnio público, es por miedo a que el mismo Estado y la misma ley nos revictimice cada momento y cada día más. Entonces, a mí me preocupa muchísimo, ahora, en la Ley 1448 de 2011, que no se habla de las mujeres exiliadas, a las que nos ha tocado refugiarnos, ni de las familias. El exilio es un castigo para nosotras, porque nos han obligado a despojarnos de todo, hasta de nuestras familias, de nuestra patria; de todo, de todo nos han despojado. Y de nosotras, poco se habla. Como dije antes, muchas veces me he sentido obligada hasta a pensar que mi país me está rechazando, que hasta tengo que dejar de ser colombiana y me duele muchísimo, me duele mucho, porque como defensora de DD.HH. en una organización, lo entregué todo y fue por ello que me tocó obligadamente cruzar la frontera. Por todos los vejámenes que se cometieron contra mí y contra otras mujeres en medio del conflicto armado colombiano. Entonces, es como esa pregunta, cuando las mujeres nos veamos obligadas a pasar ese segundo plano, cómo tenemos nosotras que sustentar, o sea ¿qué

---

<sup>14</sup> La ley 1448 de 2011 tiene por objeto establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de violaciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales. Consultada: Ley 1448 de 2011

tenemos que probar nosotras para que ese paramilitar o ese grupo armado o ese mismo de la fuerza pública sea juzgado? ¿Cómo tenemos nosotras que comprobar todo lo que nos han hecho, todos los vejámenes que han cometido contra nosotras?

- VII. Hola, yo quería preguntar si dentro de los delitos de violencia sexual se incluyó la trata, y si no fue así, si fue algo que se tuvo que ceder en aras de avanzar en esa justicia y cómo fue esa cesión. Desde que entiendo que los movimientos feministas lo pusieron encima de la mesa y al principio pedían una pena de una condena hasta que, igual que nos has contado, luego, en aras al proceso, lo retiraron. ¿Qué pasó con el tema de la trata y la explotación sexual? Gracias.
- VIII. Bueno muy rápido. Tú has hablado, Adriana, de dos momentos, de 50 años de conflicto armado y a partir del Acuerdo de paz. ¿Cómo a partir de este Acuerdo de paz -entre las FARC y el Gobierno colombiano- se está abordando la violencia sexual por parte de los grupos paramilitares? Porque sigue existiendo. Y en temas de reparación; si en esta negociación se ha tratado el tema de la salvación, que me parece importante.
- IX. Hola buenas tardes, gracias a todas las ponentes por lo interesante de sus ponencias. Yo quería, en primer lugar, preguntarle a Patricia Sellers, por qué no se establece algún tipo de diferencia entre los delitos bélicos y lo que yo denomino el terrorismo bélico. Es decir, la violencia sexual, como bien decía antes en su propia ponencia, tiene una función de aterrorizar a la población por grupos armados y organizados, lo que se define como terrorismo. Porque entiendo que, además, eso sería un agravante de comportamientos, lanzaría un mensaje de rechazo social generalizado a ese tipo de acciones y creo que sería una estrategia básica para no culpabilizar a las víctimas, sino que se sintiera como terrorismo y terroristas, por un lado. Por el otro, Adriana, me interesaba saber si a pesar de que la verdad es efectivamente una parte de la justicia, ¿hasta qué punto el Estado colombiano, que no ha dejado participar a las mujeres directamente en el proceso de paz, no tiene la obligación moral de recompensar, compensar, atender y vigilarla la salud de todas las víctimas? Y evidentemente, como decía la anterior compañera, evitar su revictimización. Gracias.

### Respuestas:

**Patricia Sellers:** Primero quiero responder a la pregunta sobre el acompañamiento integral u holístico y esto está empezando a ocurrir, pero de forma muy lenta, muy lentamente. En primer lugar, los tribunales internacionales normalmente no vinculaban esta compensación o reparación con la no repetición en las condenas por violencia sexual. Solamente en el caso del tribunal permanente, ahora las víctimas se registran y reciben una compensación, pero se les considera víctimas de una situación y no de un acusado en particular. Sin embargo, aunque se reciba una compensación, esto no es suficiente. Debe garantizarse un acceso a la sanidad, a la educación, a la vivienda y que haya también un reconocimiento. Con lo cual, éstos están siendo los primeros pasos desde este enfoque holístico o integral para las víctimas de violencia sexual. Por ejemplo, en la antigua Yugoslavia, hay víctimas que reciben cierta cantidad de dinero al mes cuando se ha demostrado que han sido víctimas de un soldado, por ejemplo; y esto es poco dinero, pero es

una forma de compensar por los daños físicos y psicológicos. Únicamente sucede con las personas que han sido víctimas de violencia sexual.

Voy a abordar una de las preguntas relativas a las pruebas, a las pruebas que deben presentar las víctimas porque hay ahora un nuevo estatus en el Derecho Penal, en el que el grado internacional varía o es distinto al nivel nacional. Aquí, una de las cosas más importantes, en este sentido, es la norma que indica que la voz de la víctima es suficiente como prueba. Es decir, no hace falta que se acompañe de una prueba física, de testigos o de testigos auditivos. Simplemente el tribunal valora la veracidad y así no se entra en la cuestión de si las víctimas de violencia sexual son creíbles o no.

Por último, quiero abordar la última pregunta que tenía que ver con el terrorismo. Una de las cuestiones que se considera dentro de los crímenes de guerra es la de aterrorizar a la población civil. Esto es un clásico. Un ejemplo en Sarajevo era el de los francotiradores. Los francotiradores aterrorizan a la población. Entonces, se puede aterrorizar de muchas formas, y una de ellas es la violencia sexual. Se considera que la violencia sexual se acepta como una forma de aterrorizar a la población civil y otra, por ejemplo, es la de tener francotiradores.

**Adriana:** Bueno, sólo recojo incluso algunas de las preguntas que no contesté ahora y es: Si hoy un miembro de las FARC o un miembro de los paramilitares comete un delito no entrarían al proceso de Justicia y Paz, sería un delito común, enmarcado en el Código Penal colombiano. Ahí hay una cosa importante, además, y que se debe al trabajo de expertas y expertos internacionales; y es que Colombia adecuó su código penal y sus leyes nacionales a los estándares internacionales en materia de Derecho Penal Internacional: el Estatuto de Roma, las reglas de procedimiento y pruebas de que el testimonio de la víctima sea suficiente, que no se pregunte por la conducta sexual anterior o posterior de la víctima para saber si está mintiendo, que del silencio de la víctima no se derive el consentimiento. Tenemos eso en las normas, es muy importante que exista, porque si no existiera, no tendríamos cómo exigirle al Estado colombiano; pero es decirles que existe en el papel. Necesitamos que exista en el papel, pero el trabajo que tenemos que hacer en Colombia para que deje de existir en el papel y pase a la práctica es muy largo todavía. O sea, se le sigue preguntando a las víctimas por su pasado sexual, no se puede avanzar en procesos si solamente se cuenta con el testimonio de la víctima... Entonces está adecuado y los estándares internacionales circulan en la legislación colombiana y para nosotras que litigamos en estos temas, es fundamental que exista. Estamos reconociendo todo el tiempo en el trabajo de litigio los Tribunales Internacionales de Ruanda y Yugoslavia, pero falta mucho para que ese Derecho Penal Internacional pase realmente a las decisiones de los jueces y los fiscales en Colombia, pero sí existe. Hoy, el único grupo armado que entraría en un proceso internacional, si se comete un delito, es el ELN, que está en proceso de conversaciones pero que todavía no firma un acuerdo de paz. Todos los demás miembros, ya sea de las FARC o de los paramilitares, que cometan un delito, serán juzgados en el marco de la justicia ordinaria del Código Penal.

El Acuerdo de Paz habla de que no será objeto de amnistía la violencia sexual. Pone la violación y dice “demás crímenes de violencia sexual”. Ahí será una función de las juristas, de las víctimas y los defensores y defensoras entender, o sea, ampliar, el marco, no cerrarlo. Ustedes saben que en estos temas jurídicos la posibilidad está en cerrar o ampliar, dependiendo quién esté ahí al lado. La idea es que, en el proceso de litigio, entender el marco de los delitos sexuales sea incluso

entender los temas de explotación sexual, trata, delitos abusivos, que en Colombia son aquellos que se cometen con menores de 14 años, aunque haya consentimiento. Una relación sexual en Colombia con una menor de 14 años está prohibida, aunque la niña quiera. Eso tendremos que meterlo en ese bloque, porque no aparece estrictamente señalada. Se habla de que está en el marco de los estándares internacionales del Estatuto de Roma, aunque ahí hay unas cosas que no cuadran mucho.

Y sólo con esto termino, y es que efectivamente en este compromiso de los estándares internacionales se incluyó la Verdad, la Justicia, la Reparación, las Garantías de No Repetición y en esas garantías y en esa reparación todo lo que tiene que ver con la rehabilitación de las víctimas, el derecho a la salud no solamente física, sino también a la salud mental. O sea, muchas víctimas, pues aun los traumas, la depresión, los problemas de obesidad, otros problemas de salud que tienen que ver con la violencia sexual y que aún la medicina no relaciona, son parte del proceso de Colombia en la reconstrucción del país, en sanar a un país después de una guerra de 50 años; pero también en aportar de forma contundente a las víctimas es el proceso en el que estamos. Efectivamente, la ley incluye que tiene que haber proceso de rehabilitación y atención en salud, pero lo mismo que pasa con los estándares internacionales, de la norma a la práctica pasan años y las mujeres viven con las lesiones años sin tener respuesta en salud.

**María José Añón:** Bien pues si no hay más cuestiones, podemos finalizar aquí, aunque no finalizaríamos porque está interesantísima esta mesa redonda; pero podemos finalizar dando las gracias a Patricia Sellers y a Adriana Benjumea por su participación y por unas intervenciones tan interesantes y que creo que no nos pueden dejar indiferentes. Si algo no nos pueden dejar es indiferentes, porque esto te moviliza, ¿no? Y desarrolla esto que decíamos al principio, que es el objetivo de este Fórum de Debats, el desarrollo del pensamiento crítico y la toma de posición personal frente a todos los temas más acuciantes que afectan a la Humanidad, en este caso a las mujeres.



### TRES RELATOS DE LA RED DE MUJERES VÍCTIMAS Y PROFESIONALES DE COLOMBIA

Los siguientes relatos han sido tomados de entrevistas realizadas en el mes de abril de 2017 durante la grabación del documental “Amanecerá y veremos. Mujeres protagonistas de paz en Colombia”, dirigido por el periodista Sergi Tarín Galán y producido por Atelier ONGD.

Las tres protagonistas son Estebana Roa, Ángela María Escobar Vásquez y Pilar Rueda Jiménez. Estebana y Ángela María fueron víctimas de violencia sexual en el conflicto armado de Colombia y ahora forman parte de la Red de Mujeres Víctimas y Profesionales, siendo, respectivamente, lideresa territorial y Coordinadora Nacional.

Por su parte, Pilar Rueda Jiménez es experta en la temática de violencia sexual, con una larga trayectoria de trabajo con mujeres que han sido víctimas de estas vulneraciones. Fundadora de la Red de Mujeres Víctimas y Profesionales, en los últimos años ha ocupado puestos tan significativos como la Asesoría de la Subcomisión de Género en la Mesa de Conversaciones de La Habana y la Asesoría en Género para la Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz.

Los testimonios de dos mujeres que han sido víctimas de violencia sexual en el conflicto armado de Colombia y de una experta que ha trabajado con ellas construyen el relato de un proceso colectivo de empoderamiento de mujeres víctimas de violencia sexual a partir del apoyo mutuo, el trabajo psicosocial y la recuperación del liderazgo a través de su organización en torno a la Red de Mujeres Víctimas y Profesionales.





ESTEBANA ROA

LIDERESA DE LA RED DE MUJERES VÍCTIMAS Y PROFESIONALES



Mi nombre es Estebana Roa Montoya y soy desplazada de Apartadó, municipio del departamento de Antioquia en Colombia; aunque nací en Necoclí. Estos municipios hacen parte del Urabá antioqueño<sup>1</sup> que es conocido como la zona bananera<sup>2</sup>. Aunque crecí en el municipio de Acandí, departamento del Chocó.

De Acandí yo me fui hacia Turbo, muy cerca de Apartadó, buscando como un mejor horizonte para mis hijos. Me puse a trabajar en las fincas bananeras y ahí hice parte de un sindicato. Yo, desde que nací tuve como esa chispa del liderazgo, porque cuando tenía 13 años ya hacía parte de la Junta de Acción Comunal<sup>3</sup> de mi barrio, era la secretaria, así que no era raro que llegando allí hiciera parte de un sindicato, más cuando en esta zona las personas estaban siendo conscientes de luchar por sus derechos. El problema es que este sindicato estaba siendo perseguido porque la guerrilla nos obligaba, a sus integrantes -trabajadores y trabajadoras-, salir de las fincas bananeras a protestar hacia Apartadó; y entonces, cuando se forman los grupos paramilitares<sup>4</sup>, nos tildan como colaboradores de la guerrilla.

---

<sup>1</sup> La subregión del Urabá antioqueño es una de las nueve en las que se divide el departamento de Antioquia. La componen once municipios: Arboletes, Necoclí, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Apartadó, Carepa, Chigorodó, Mutatá, Turbo, Murindó y Vigía del Fuerte. Posee un accidente geográfico de suma importancia para el departamento y el país: el Golfo de Urabá. Esta subregión es contenedora de una gran riqueza étnica en la que conviven comunidades negras provenientes del Chocó y Sinú, indígenas -Cuna y Emberá- que aún preservan gran parte de su cultura ancestral y personas de diferentes departamentos del interior del país. Consultado en: <http://urabaunavistaalmundo.blogspot.com/2008/12/uraba-colombia.html>

<sup>2</sup> El Urabá Antioqueño es conocido como el eje bananero, siendo uno de los principales rubros de exportación de Colombia. El banano que se cultiva en Urabá es de reconocido prestigio internacional. El principal competidor de Colombia en este rubro son los países asiáticos. La fuente de empleo principal de los pobladores de esta zona, gira en torno a la cosecha, empleos directos derivados de la recolección, preparación, embalaje y exportación de la fruta y de manera indirecta gran cantidad se dedican a la producción de derivados del banano. Consultado en: <http://ing-agronoma.blogspot.com/2008/04/el-eje-bananero.html>

<sup>3</sup> Las Juntas de Acción Comunal son organizaciones civiles que propenden por la participación ciudadana en el manejo de sus comunidades. Sirven como medio de interlocución con los gobiernos nacional, departamental y municipal y buscan la creación de espacios de participación que ayuden al desarrollo en barrios, corregimientos y veredas. Con ellas, los alcaldes también pueden fijar el plan de desarrollo, concertar proyectos y vigilar su ejecución. Consultado en: [http://www.cali.gov.co/bienestar/publicaciones/1819/juntas\\_de\\_accin\\_comunal/](http://www.cali.gov.co/bienestar/publicaciones/1819/juntas_de_accin_comunal/)

<sup>4</sup> La región ha sido fortín para las organizaciones armadas ilegales porque fue zona de colonización espontánea, sin control del Estado, desconectada del interior del país y con una carga profunda de explotación de la clase obrera. El panorama lo complementa la posición estratégica privilegiada por sus salidas al mar, en el Pacífico y el Atlántico, lo que facilita el tráfico de armas y drogas ilícitas, y por su acceso a las selvas del Darién, donde se alcanza Panamá.

La década de los noventas para la región del Urabá antioqueño representó un recrudescimiento de la violencia al consolidarse los grupos paramilitares, los cuales contaron con total apoyo por parte de las Fuerzas Armadas del Estado para recuperar los territorios que el EPL tras su desmovilización dejó a un lado. Así mismo los combates con los grupos guerrilleros de las FARC por el control territorial representaron una de las principales amenazas a la vida de la población civil, al verse ésta inmersa en un conflicto totalmente ajeno. La fiebre paramilitar por ser los señores del territorio generó varios desplazamientos del campesinado, logrando el despojo de grandes hectáreas de terreno para su propio beneficio.

De igual forma, las continuas masacres y desapariciones representaron una gran amenaza al desarrollo de la vida en dicha región del país. El olvido del Estado hacia la población civil y la imposición de orden por parte de los grupos armados ilegales, fueron los principales motivos por los que el campesinado en su condición de actor político se vio en la necesidad

Un 14 de noviembre de 1990, salí de la finca con una compañera y dos compañeros más del sindicato con la intención de repartir unos volantes que tenían como propósito especial, conseguir que las mujeres, no sólo de las fincas bananeras, se unieran al sindicato<sup>5</sup> para que hicieran valer sus derechos; porque las mujeres que trabajaban en casas de familia no les pagaban bien, a las mujeres que trabajaban en los almacenes tampoco, a las que trabajan en bares tampoco, entonces nosotros estábamos repartiéndoles esos volantes para que ellas se integraran al sindicato que a pesar de ser mixto, lo que nosotras queríamos realmente era más adelante hacer un sindicato exclusivo para las mujeres; es decir, organizándonos las mujeres. Cuando íbamos, como a las 8 de la noche en un colectivo, nos bajaron 4 hombres a las 4 personas, ahí fue el momento en el que viví el hecho victimizante de violencia sexual. Me violaron a mí y a mi compañera. También me golpearon, porque esta cicatriz que tengo en la cara fue con las cachas de las armas que ellos llevaban, porque yo me les fui encima, me les enfrenté, me defendí de la forma que encontré y por eso me hicieron esto. Este acto de violencia sexual fue como una forma de castigarme por ejercer mi liderazgo, porque para mí ése era un liderazgo. Yo así me sentía feliz, entonces era como para para callarme.

Ese mismo mes, el día 26 -recuerdo- me hicieron desplazarme. Llegaron 4 paramilitares, que fueron -o digo yo que fueron- los mismos cuatro que me violaron a mí y a mi compañera. Fueron a la finca buscándome, pero yo no estaba ahí. Unos compañeros me fueron a avisar antes sobre la situación y me dijeron *“no vayas a la empacadora porque te van a matar, te están buscando cuatro tipos”*. Entonces, yo de ahí me fui a otra finca a refugiarme, pero dejé a mis niños allá en la finca donde trabajaba. En la noche, unos compañeros me llevaron a mis hijos, y yo en la mañana salí de esa finca en un camión que cargan con el banano, o sea, el rechazo de banano<sup>6</sup>, que iba hacia Cartagena. Me fui sin una moneda en los bolsillos, no teníamos ni con qué comer, así que el señor que conducía el camión me ayudó con mis hijos, me les dio comida. Cuando llegamos a Cartagena, como yo no tenía dinero, solamente contaba con una dirección de una señora donde iba a quedarme y que vivía en el barrio Olaya Herrera, le dije al conductor *“yo no tengo ni con qué ir hasta allá”* y el señor me regaló cinco mil pesos; para ese tiempo podían ser como cincuenta mil pesos de ahora. Yo con ese dinero pagué un taxi para llegar a la casa de la señora. Cuando ya los cinco mil pesos se me estaban acabando, no sabía que iba a hacer, ya yo veía que me hacían mala cara en esa casa porque no podía aportar más para la comida. Por esto, yo fui a trabajar a una casa de familia, pero la casa de familia era de tres plantas. Había dos billares, uno en el primer piso, otro en el segundo piso y el tercer piso era la casa de la familia. En esa época me iban a pagar seis mil pesos al mes, pero yo llegué al trabajo

---

de denunciar. Consultado en:  
<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/14318/ArizaCardenasVivianaCamila2012.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

<sup>5</sup> Desde los años sesenta hasta mediados de los ochenta, se presentó un incremento en la formación de sindicatos en la región de Urabá. Las precarias condiciones laborales, los bajos salarios, y las extensas jornadas laborales, los trabajadores agroindustriales mediante la conformación de sindicatos buscaron la solución a estos problemas, exigiendo mejoras en la calidad de vida en las plantaciones, el respeto por los jornales y el derecho a la colectivización. Este movimiento se enfrentó no solamente al gran poder económico y político de las grandes empresas, de igual forma representaron para el Estado una insurrección que amenazaba la política tradicional conservadora. Esto generó una estigmatización del campesinado como militantes de las guerrillas, denominación que sería utilizada por los grupos paramilitares como pretexto para su aniquilamiento y despojo de sus territorios

<sup>6</sup> Este subproducto es utilizado para la realización de derivados del banano y en la porcicultura para alimento.

el primer día y no volví más, porque era demasiado para mí, no estaba acostumbrada a trabajar en casas de familia, sino trabajando banano, entonces a mí se me hacía como que este trabajo era muy fuerte, entonces no fui más y no cobré ni el día que trabajé. Una nieta de la señora, que conocía mi situación y que trabajaba en un bar, me dijo *“si quieres te llevo a donde yo trabajo”* y yo sin pensarlo dos veces le dije que sí, lo necesitaba. Cuando la muchacha me lleva al bar, me presenta al administrador y él le dice *“ella está buena”*, o sea que yo estaba buena para trabajar, pero que ahí en ese bar no se trabajaba sino con una sola negra y esa negra ya la tenían ahí, no podían meter dos mujeres negras a trabajar. Entonces la compañera me dice *“quédate afuera y espera a los clientes”*. Como ya yo había sido violada, yo conseguía y me iba con los señores, les recibía el dinero, pero yo no quería estar con ellos, entonces de ellos también recibía golpes. De los clientes como les llama uno.

Bueno, ya después que salí de ese trabajo, conseguí administrar como un negocio. También se me venían muchos problemas, muchas cosas. Yo callada, yo no hablaba porque a nadie le comentaba lo que me había pasado, llevaba mi calvario interno. Algo particular que me pasaba, era que les tenía mucho miedo a los encapuchados, porque me recordaba a los que a mí me violaron. Hubo una vez que mis vecinos me preguntaron *“¿Estebana, por qué tú te desmayas cuando ves un encapuchado?”*. O sea, cuando yo salía y veía un encapuchado, yo me desmayaba, pero nadie sabía por qué me pasaba esto. Ahora es que yo comprendo que era el impacto que me daba, porque los que a mí me hicieron daño fueron unos hombres con capuchas.

Duré 24 años para poder denunciar. *¿Cómo yo denuncio?* A mí me invitan a unos talleres, la Red de Mujeres Víctimas y Profesionales<sup>7</sup> y en ese espacio, las mujeres víctimas de violencia sexual empezaron a hablar de su violencia, de cómo había sido esta. Y yo me ponía a analizar y yo pensaba *“si hay muchas que han sufrido violaciones, peores que las mías, entonces, ¿por qué yo estoy callada?”*. Pero como a mí me habían amenazado, me dijeron que, si denunciaba, me mataban mis hijos y que ellos sabían dónde estaba mi familia, entonces por eso yo no me atrevía a hablar; o sea me callaron para siempre, como dice el dicho.

A pesar de mi silencio, antes de siquiera considerar denunciar, a mí me matan un hijo, esto en el año 1993 y no siendo suficiente, en 1998 me matan otro. Cuando sucede lo de mi primer hijo, yo me regreso de Cartagena a mi pueblo Acandí, buscando como un horizonte para mi familia, como una ayuda, no sé; pero allí se metieron los paramilitares nuevamente en 1995<sup>8</sup>, y nos encerraron a los

---

<sup>7</sup> La Red de Mujeres Víctimas y Profesionales es un grupo de mujeres y organizaciones que trabajan por los derechos de las mujeres víctimas de violencia sexual con ocasión y en desarrollo del conflicto armado y la violencia sociopolítica en Colombia que se han reunido con el propósito de fortalecer las capacidades de mujeres populares víctimas de violencias sexuales para cualificar sus labores de incidencia, acompañamiento y seguimiento a la política pública y acceso a la justicia para todas las personas víctimas de estas violencias. Tomado de: <https://www.redmujeresvisiblemente.org/>

<sup>8</sup> El 4 de noviembre de 1995, un grupo de 70 paramilitares de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (Accu) ingresaron al municipio de Acandí, Chocó, y asesinaron a siete personas. Los ‘paras’ torturaron a sus víctimas antes de matarlas y también desaparecieron a otros cinco campesinos de los cuales no se conoce su paradero. Todas las víctimas eran integrantes de la Unión Patriótica, un partido de político de izquierda que desde finales de los ochenta fue perseguido y exterminado por grupos paramilitares. Consultado en: <http://rutasdelconflicto.com/interna.php?masacre=377>

habitantes; a una parte nos tuvieron como 8 horas retenidos en un colegio. Ahí mataron un primo mío, mataron a un cuñado de mi hermana, mataron a otro señor que ahora no me recuerdo. Después de esta masacre, tuve otra vez que regresarme hacia Cartagena y en 1998 me matan el otro hijo mío. ¿Y yo?, después de todo esto, o sea, me volví alcohólica, metía droga, mi vida era un calvario, me metía con los vecinos, peleaba con todo el mundo, a los hombres los cacheteaba, yo no quería como vivir porque quería como que alguien me matara.

En el 2014, conozco a una Corporación, iban ahí a dar talleres, me invitaron y empecé a participar. En ese espacio, las mujeres contaban sus hechos, entonces yo decidí *“¿por qué yo no denunció?”* Y hubo un día, yo llamé a la coordinadora que estaba en esa época, le dije *“mira, yo sufrí violencia sexual en tal año así, así, y yo quiero denunciar”*; entonces, ahí me animo ya a denunciar. Para esto, me motivó mucho ver que las otras mujeres contaban que habían sido violadas. Yo empecé a trabajar en mi barrio -que es el pozón en Cartagena- comencé a decirle a las otras mujeres que *“mira tú a mí me contaste que tú esto, que tal cosa”*, o sea, porque cuando nosotras nos sentábamos con las amigas y hablábamos de la violencia, ellas me habían contado que habían sido violadas, pero yo nunca les había dicho a ellas que yo era víctima de violencia sexual también. Entonces, cuando yo voy a denunciar ya yo llevo cuatro mujeres conmigo y en las jornadas<sup>9</sup> que se hicieron, que llevaron sesenta mujeres, ahí yo metí las cuatro y conmigo fueron cinco. Eso me animó a mí, escuchar, o sea, que cuando uno escucha a otra víctima hablar de lo que le pasa, eso lo anima a uno porque te das cuenta de que no estás sola. Yo en ese momento dije *“me doy a la tarea, yo voy a seguir en mi vida y en mi liderazgo”* y de ahí fue cuando ya nos organizamos como Red de Mujeres.

Para poder hablar públicamente después de 24 años fue muy difícil, porque yo nunca quería llegar a verbalizar la parte donde a mí me violaron, o sea yo siempre era negativa, no quería llegar a ese pedazo. Contaba la historia, pero haciéndome como que no iba a llegar a esa parte, la omitía. Ahora, ya puedo hablar, después recibo acompañamiento psicosocial y que la Red de Víctimas y Profesionales me lleva de Cartagena a Bogotá para que yo aprenda de lo nacional y pueda replicar en mi región. Es ahí que recibo las terapias con la Universidad de los Andes. En el momento que decidí comenzar con las terapias yo dije ¡no!, yo tengo que irme para Bogotá porque yo no me puedo quedarme con este problema guardado. Yo no podía escuchar un grito, pólvora, un tiro, no podía ver un encapuchado, o sea, todo para mí era muy difícil porque me daba mucho miedo; ya con las terapias fue que pude hablar, llegar a la parte donde me violaron. Eso fue muy horrible, horrible, horrible, o sea, porque yo lo volví a vivir, volví como a estar en la escena cuando esa gente me agarró. Yo recordé el lugar donde me llevaron, cerca de una quebrada. Sentía mucho asco, o sea, sentí lo mismo como cuando pasó, pero luego me fui sintiendo mejor. Por eso es que me siento capacitada, porque yo sí puedo hablar de las terapias, porque yo la hice, yo la viví. Ahí es donde yo digo que uno tiene que volverse amigo de los problemas para poder sanar, porque si tú no te vuelves amigo de ese problema, no sanas; porqué tú nunca quieres como aceptar lo que te pasó, nunca quieres como volver a vivir lo que te pasó, entonces siempre tú vives ahí con ese miedo, con esa tristeza, esa

---

<sup>9</sup> Hace referencia a la apuesta de la Red de Mujeres Víctimas y Profesionales sobre la denuncia colectiva de la violencia sexual en el conflicto armado, por grupos de mujeres que llevan un proceso de intervención y acompañamiento psico jurídico.

ansiedad constante. Porque soy una persona que usted hoy me está viendo y le estoy hablando, pero si usted me hubiese conocido ocho meses atrás no pensaría que soy la misma. Me he puesto en la tarea de seguir con el liderazgo y ayudar a otras personas a dictar talleres en los colegios, porque no quiero que otras mujeres vivan ese hecho porque es muy horrible. Por eso, nosotras nos damos a la tarea de sensibilizar en los colegios, darles charlas de la violencia sexual a los niños, niñas y adolescentes; hablamos del maltrato, y del matoneo, porque esos son daños que se le hacen a una persona y la gente hay veces que piensa que la persona no está sufriendo de todo eso. Yo lo sé, porque cuando yo era pequeña fui muy discriminada porque éramos muy pobres, mi abuela lavaba en la calle, a mi abuela no le alcanzaba para comprarme un par de zapatos. Yo iba al colegio con unos zapatos rotos, las otras muchachas se burlaban de mí. Por mi color de piel me discriminaban también, entonces fue una -como le dijera- yo viví el calvario del matoneo y por eso nosotras nos damos la tarea de explicarles a los alumnos y alumnas, de decirles la importancia de que esto no se reproduzca.

Ahora me siento fuerte, he sentido un cambio en mí, porque ya yo puedo hablar, ya yo puedo dialogar con las personas, puedo levantar mi cabeza; porque era una mujer que no le veía la cara a usted, porque cuando yo lo miraba a la cara, yo pensaba que usted me iba a decir *“te violaron”*. Entonces ése era mi estigma, que yo sentía que todo el mundo me iba a decir eso, aunque no se dieran cuenta, pero era mi imaginación con esa idea constante.

Por eso, venir aquí a Bogotá es para mí parte importante del proceso, no sólo porque he recibido las terapias psicológicas sino también porque he recibido capacitaciones, porque cuando nosotras vamos a dictar un taller o nos vamos para las regiones, la Red nos prepara bastante, para que podamos hablarles asertivamente a los niños y niñas, hablarles a las mujeres. Entonces, ese cambio ha sido muy muy grande para mí. No sé cómo explicar, imagínese como si se le acerca una mujer que ha sufrido lo mismo que padeció usted y le dice que se siente mejor, más empoderada, que siente que puede hablar de eso, que puede compartirlo; cuando se acerca una mujer que ha padecido eso y usted se reconoce en ella, porque está en esa situación, que se encuentra muy asfixiada por el pasado pero que experimenta un cambio, es como si usted mismo lo experimentara también. Yo me paro frente a esas mujeres, me presento y les digo *“yo soy víctima de violencia sexual en el marco del conflicto armado y fuera de él”*. También les digo que yo duré 24 años para denunciar mi hecho y les digo *“ustedes no se queden calladas, denuncien, porque nosotras no tenemos por qué tener vergüenza”*. Quien tiene que tener vergüenza es la persona que le hizo el daño. Todas nosotras no podemos quedarnos calladas. Y ahí es cuando yo les hablo así, siento como esa satisfacción cuando se me acercan y me dicen *“somos víctimas de violencia sexual y tenemos que hacer algo”*.

Ahora siento que las terapias despertaron nuevamente ese liderazgo y quiero seguir trabajando con las mujeres y aportando y hablándoles, que no se queden calladas, que puedan ver que es un delito muy grande y que ese delito no tiene perdón de Dios. Porque cuando una persona decide hacer lo que quiera en el cuerpo de una mujer, eso es muy duro y jamás se olvida.

Por otro lado, a pesar de que sienta mucha alegría de llegar acá a Bogotá y que luego pueda ir a mi región a replicar lo yo aprendido, confieso que tengo un poco de preocupación porque en el barrio

que vivo, es un barrio que hay de todo, se vive la violencia a diario: hay bacrim<sup>10</sup>, hay pandillas, hay paramilitares- AUC<sup>11</sup>, o sea, todo ese trabajo allá es con el perfil bajo, o sea que nadie, casi que ni la comunidad sepa -aunque ahora ya me están reconociendo como lideresa-. Pero siempre lo hago con el temor y el miedo que siento porque en mi barrio hay de todo un poquito, pero continuamos trabajando precisamente para que esto cambie y que los jóvenes tengan otras oportunidades.

Con respecto a mi familia, una de las alegrías más grande que tengo es el cambio de relación con mis hijos porque ésta era muy mala. Como yo mantenía tomando, yo llegaba a insultarlos a la casa, a decirles cosas malas. Yo les crié como a unos monstruos por todo lo que yo había vivido, yo me desahogaba era con ellos. Entonces, ellos cuando crecieron, fue como si me devolvieran lo que yo les hacía. Pero ahorita con la terapia ha cambiado para todos. Me puse a pensar y analicé que yo nunca le dije a mi hijo *“yo te quiero o yo te amo”*, sino que yo llegaba borracha. Me ha costado millones. Pero ahora, ya con la terapia, un día lo llamé y le dije *“mi hijo, ¿cómo estás? Mira, yo soy tu madre, yo te quiero, yo te adoro”*. Y el niño se quedó paralizado, no me contestaba, no me decía nada, no me hablaba. Yo le decía *“pero mirá ve, escúchame”*, tal y tal cosa, por el teléfono. O sea, se quedó en un momento congelado. Ahorita que yo fui en diciembre, fue un trato como tan bonito de él para mí, cuando él conmigo no quería ni hablar. Y entonces siento que la terapia me ha servido porque la relación con mi familia ha cambiado, sobre todo con mis hijos. He recuperado mi liderazgo y he recuperado mis hijos... mis hijos.

Al contestar la pregunta ¿qué es construir paz en Colombia con manos de mujer? siento que sin nosotras las mujeres, la paz no se construiría, porque desde el hogar, nosotras, las mujeres, somos las que empezamos a trabajar en ello. Cuando tú le dices a tu hijo *“mirá no puedes meterte en esto, mirá no sea grosero con nadie, mirá, es bonito cuando la gente lo mira a uno bien”*. O sea, cuando uno comienza por su casa, por su familia y ya después sale a contarle a las otras personas *“mirá que yo cambie así, tú mismo puedes cambiar también”*. Así es como yo me siento que vamos construyendo paz, dándole a entender a la comunidad que la violencia no trae nada bueno.

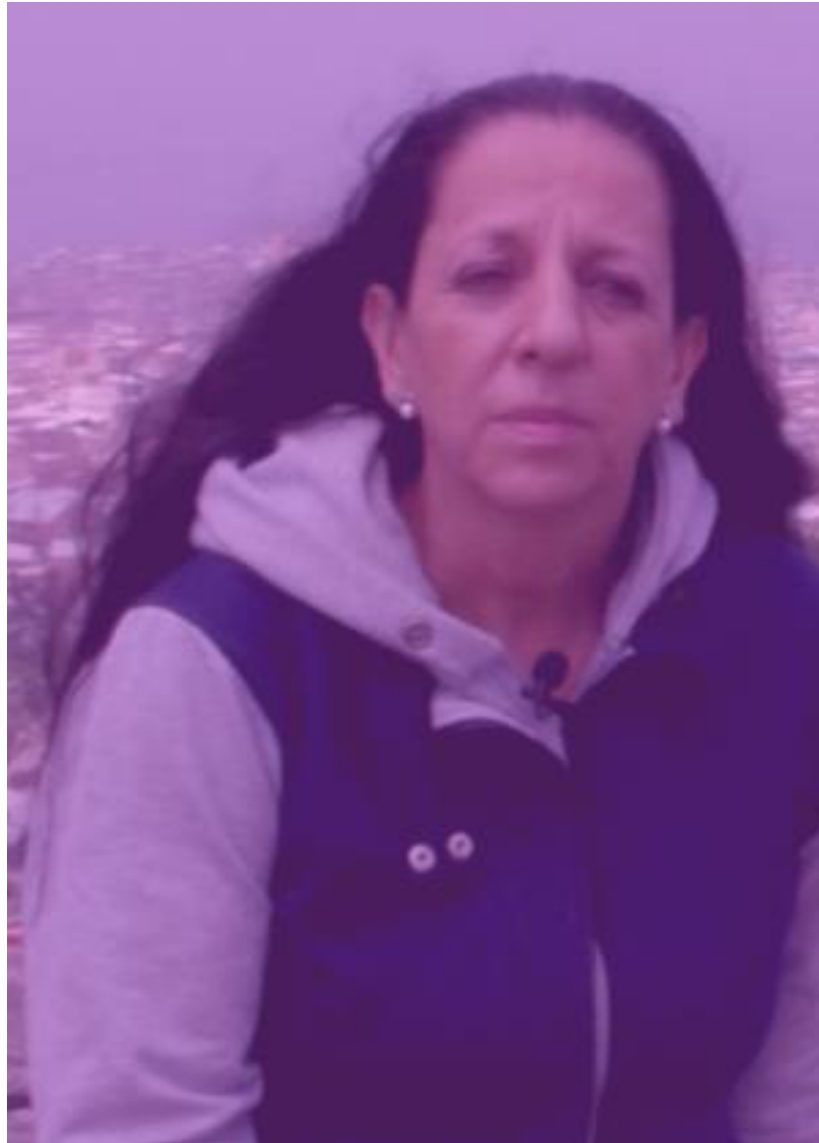
Sí, yo soy de las personas que piensa que paz no hay porque se firmaron unos Acuerdos en Colombia, porque ahorita todo lo que se ha ido construyendo, lo están tratando de desbaratar los paramilitares

---

<sup>10</sup> Las Bandas emergentes en Colombia o bandas criminales emergentes (BACRIM) fue el nombre dado por el gobierno del ex presidente colombiano Álvaro Uribe, al fenómeno o reestructuración del crimen organizado que se dio en Colombia tras el proceso de desmovilización de 32 mil combatientes de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), el fortalecimiento de la implementación de la Política de seguridad democrática y la influencia del narcotráfico y el tráfico de armas en los actores del conflicto armado colombiano. Su interés central es la explotación de economías criminales. Son organizaciones interesadas en acumular recursos desde el narcotráfico, la minería ilegal y la extorsión de todas aquellas actividades vulnerables a su control armado. También que son un fenómeno social en dos sentidos. Por un lado, son un atractivo para muchos jóvenes excluidos que encuentran en el crimen una oportunidad de reivindicación social y económica. Por otro lado, son organizaciones que ejercen un extenso dominio social. Incluso equivalente al de un Estado: cobran impuestos - así sea a manera de extorsiones-, administran justicia -así sea sin las garantías y la imparcialidad de unas instituciones democráticas- y vigilan como una policía que la población cumpla su ley -así sea en medio de la más absoluta arbitrariedad. Tomado de <https://www.elpais.com.co/opinion/columnistas/gustavo-duncan/que-son-las-bacrim.html>

<sup>11</sup> Las Autodefensas Unidas de Colombia son una organización paramilitar contrainsurgente y terrorista de extrema derecha.

porque ellos están tomando todo el territorio que dejó la guerrilla. Pienso que nosotros para construir tenemos que trabajar bastante, pero demasiado, para poder construir una paz y las mujeres somos parte fundamental.



ÁNGELA MARÍA ESCOBAR VÁZQUEZ  
COORDINADORA NACIONAL DE LA RED DE VÍCTIMAS Y PROFESIONALES



Mi nombre es Ángela María Escobar Vázquez, soy una mujer campesina de un municipio llamado Guatapé, al oriente del departamento de Antioquia en Colombia. Soy la Coordinadora Nacional de la Red de Víctimas y Profesionales en Colombia; madre de dos hijos y víctima de violencia sexual dentro del marco del conflicto armado. Después de haber sido violentada, me tocó, por desplazamiento, irme a la ciudad de Medellín, la capital del departamento de Antioquia, Colombia. Callé diez años lo que me había pasado, por miedo, por vergüenza. Aquí un poco de mi historia.

Estos hechos jamás se olvidan, recuerdo la fecha en que fui violada, fue un 26 de septiembre del año 2000; y no siendo suficiente, al mes me iban a matar en medio de la plaza del pueblo. Por esta razón, tuve que salir desplazada hacia la ciudad de Medellín. En un principio, mi padre tenía que mandarme comida desde el pueblo y yo iba a recogerla al terminal de transporte de la ciudad. En ese tiempo, un hombre que supuestamente pertenecía a los paramilitares<sup>1</sup> y que yo conocía porque era del pueblo, se enteró y me advirtió que no volviera al terminal, porque me estaban buscando para matarme. No pude regresar. Luego de esto, pude conseguir trabajo en un restaurante, pero allí también llegaron a buscarme, por lo que tuve que huir nuevamente. Todo lo que hacía se convertía en una situación de riesgo para mí y para mi familia, pero igual tenía que buscarme la manera de subsistir, no fue fácil.

En una ocasión, ya viéndome tan encerrada, tan desesperada, que no tenía que comer ni podía hacer nada, tomé la arriesgada decisión de regresar al pueblo a buscar a mi padre, para decirle que me ayudara; había evitado hacerlo porque no quería ponerlos en riesgo, pero yo ya estaba muy mal económicamente. Estando allí con ellos, tomé las fuerzas para contarle a mi mamá que el motivo por el cual a mí me habían hecho desplazarme del pueblo era porque me habían violado. Y pues desafortunadamente, la reacción de mi madre no fue la esperada, lo tomó como si nada hubiera pasado o bueno eso fue lo que sentí en ese momento, pero realmente creo ahora que era miedo de mi madre a que pasara algo peor, no era la primera ni la última mujer que habían violado, era una práctica común, no se podía hacer nada contra ellos, al menos estaba viva -pensaría ella-. Entonces, decepcionada, decidí irme al otro día. Saliendo del pueblo me interceptaron, me bajaron del carro en el que iba y me tocó ir con ellos hasta donde mi papá nuevamente. Ya sabía yo que no podía regresar más.

---

<sup>1</sup> El Paramilitarismo en Colombia hace referencia principalmente al fenómeno histórico relacionado con la acción de grupos armados ilegales de extrema derecha, organizados a partir de la década de los setenta del siglo pasado con el fin de combatir a los grupos armados de extrema izquierda (guerrillas colombianas) con el objetivo de ayudar al ejército nacional a combatir los grupos guerrilleros. Estos grupos paramilitares, también denominados Autodefensas, se extendieron por diversas regiones del territorio nacional con la participación de ricos hacendados, colonos y pequeños industriales. En la década de los noventa, diversos grupos paramilitares conformaron de una entidad mayor, de influencia nacional, denominada Autodefensas Unidas de Colombia (bajo la sigla AUC).

En Colombia, 15.076 personas han sido víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual desde 1958, según el Observatorio de Memoria y Conflicto. De estas, el 91,6 % han sido niñas, adolescentes y mujeres adultas. Casi la mitad de los casos ocurrieron entre 2000 y 2005, cuando la arremetida paramilitar se recrudeció. Los paramilitares son responsables del 32,2 % de los casos y las guerrillas del 31,5 %. A los agentes del Estado se les acusa de cometer 206 de estos actos. Consultado en: *La guerra inscrita en el cuerpo*, del Centro Nacional de Memoria Histórica (2017).

Fueron días de vida muy difíciles, me tocó buscar en los contenedores de basura algo de comer, no tenía dónde vivir; así que dormía en la calle o si alguien me dejaba quedarme uno o dos días en una casa pues lo agradecía, porque ya no podía contar con mi familia, no porque no quisieran, sino porque era lo mejor para la seguridad de todos.

Y es que mi familia también sufrió mucho la violencia, ellos también fueron víctimas, porque mi padre y mi madre administraban un centro vacacional y en esa época los paramilitares llegaban para que mi madre les hiciera de comer y los atendiera, esto no era una opción sino una obligación. Recuerdo que llegaban al lugar y soltaban encima de la mesa del comedor la cantidad de armas que traían; y mi mamá le decía mucho a mi papá *“¡mirá ve!, es que donde la guerrilla se dé cuenta de esto, nos van a señalar como auxiliares de los paramilitares y ahí sí nos van a matar”*. De hecho, mi mamá se desplazó a Estados Unidos por un tiempo, porque ella no quería morir en medio de esa guerra, de ese conflicto que era ajeno, pero en el que terminábamos obligados a participar de alguna manera.

Uno de los momentos más duros que tuve que vivir, fue cuando, a los 20 días de estar en Medellín, mi hijo mayor viajó hasta allí -él tenía 16 años en ese tiempo- y me dijo que fuéramos a tomar un refresco. Yo no sabía realmente qué me iba a decir, no tenía idea que él tuviera conocimiento de lo que me había sucedido y las razones por las cuales había tenido que separarme de ellos. En ese momento él me las dijo y yo quedé paralizada, no sabía cómo se podía haber enterado de eso. Con mucho dolor, empezó a contarme que un día estaba en casa y a eso de la una fueron unos hombres a buscarme para matarme, así se lo dijeron, ¡qué crueldad! Mi hijo desesperado, preguntó que por qué me iban a matar y entre burlas y risas le dijeron, de la manera más escueta posible, que el comandante y dos paramilitares me habían violado. Eso para mí fue muy duro, el saber que mi hijo se había dado cuenta de lo que me había pasado y desde ahí sería una de las razones de señalamiento y estigmatización por mis propios hijos. Mi hijo menor tenía nueve años, él se vino a enterar mucho tiempo después y en parte también fue digamos que influenciado por mi hijo mayor.

En mis diez años de desplazamiento en la ciudad de Medellín, me tocó vivir muchas cosas. Fui trabajadora sexual. Esto también me generaba sentimientos de más odio y venganza hacia los hombres. Ejerciendo esta labor, tuve complicaciones graves de salud, se me estranguló una úlcera, se me perforó el estómago; duré 10 horas con peritonitis por el consumo de licor -que me tocaba- y también porque es que a nosotras nos toca volvernros drogadictas; a las trabajadoras sexuales nos toca consumir droga para poder hacer todo lo que nos toca hacer. Cuando mis hijos se dieron cuenta de que yo era trabajadora sexual, me dijeron que les daba pena<sup>2</sup> decir que yo era su mamá y eso para mí fue muy doloroso. Tuve dos intentos de suicidio. Estuve seis meses medicada y en el segundo intento ya cansada de rodar y de esa situación en la que no se encuentra salida, ¡es un laberinto tan impresionante! Pero puedo decir que estos fueron los detonantes para decir ¡ya no

---

<sup>2</sup> En Colombia, y en este contexto, la palabra “pena” significa “vergüenza”.

más!, para empezar a cambiar mi vida. Y por supuesto Dios, Dios fue el que me dio todo, fue mi consejero, él fue mi psicólogo.

A los diez años decidí hablar, me acerqué a la Defensoría del Pueblo<sup>3</sup> y allá me acogió una psicóloga. Tuve la oportunidad de conocer a 30 mujeres que, como yo, habían sido violentadas. Encontré ese apoyo y ver más mujeres, eso fue lo que más me motivó. Había que incentivar un cambio. Desde ahí, di mis inicios para formar un liderazgo y tener la capacidad de poder ayudar y sobre todo poder entender que yo no era la primera mujer a la que habían violado, que éramos muchas las víctimas y que esto era normal, correspondía a prácticas generalizadas y sistemáticas en los cuerpos de las mujeres, pero no sólo en tiempos de guerra.

Fue así como sola y empírica empecé mi proceso como lideresa, simplemente reuniéndonos para poder hablar un poco de lo que nos había pasado, como una forma para tratar de sanar todo esto que nos había ocurrido. Luego, ya empezaron a invitarme a Bogotá por medio de la Defensoría del Pueblo para asistir a talleres de capacitación; pero realmente no lo veía como muy productivo, porque siempre era la Unidad para la Atención Integral a las Víctimas<sup>4</sup> dándose ínfulas de que sí nos ayudaban, cuando realmente eso no estaba pasando. Entonces yo me preguntaba *“¿para qué viene uno acá si siempre va a escuchar lo mismo?”*.

A pesar de ello, en uno de estos encuentros, tuve el honor y el orgullo de conocer a la doctora Pilar Rueda y aquí se da un cambio radical en mi vida, la razón básicamente fue saber que había más mujeres violadas, eso fue lo que me hizo a mí decir *“no, no podemos más”* y eso también lo entendía ella, por lo cual me acercó a la Red de Mujeres Víctimas y Profesionales.

Me fui de nuevo para Antioquia. En Antioquia empecé a trabajar en una corporación y luego ya me integré a la Red de Mujeres Víctimas y Profesionales, de la cual me convertí en la Coordinadora de Antioquia y hace aproximadamente 20 meses me invitaron a estar acá en Bogotá como Coordinadora Nacional de La Red. Esto ha sido para mí algo muy grandioso, porque transformó mi vida totalmente.

---

<sup>3</sup> La Defensoría del Pueblo se instituye como el organismo tutelar de los derechos humanos, las libertades y garantías de los habitantes del territorio nacional como de los colombianos residentes en el exterior frente a actos, amenazas o acciones ilegales, injustas, irrazonables, negligentes o arbitrarias de cualquier autoridad o de los particulares. Le Corresponde, a través de sus oficinas regionales, la guarda y promoción de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario de la población víctima del desplazamiento forzado o cualquier hecho victimizante en razón o por ocasión del conflicto armado, así como el control del estricto cumplimiento de las obligaciones asignadas a cada institución. Como parte del Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo se encarga de la toma de la declaración de los hechos victimizantes y del diligenciamiento del formato de protección de bienes y territorios abandonados a causa de la violencia. Tomado de <http://www.defensoria.gov.co/>

<sup>4</sup> La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas es una institución creada en enero de 2012, a partir de la Ley 1448 de 2011 -Ley de Víctimas y Restitución de Tierras- por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno. En atención a eso, se encarga de coordinar las medidas de asistencia, atención y reparación otorgadas por el Estado. Tomado de: <https://www.unidadvictimas.gov.co>

Ahora, al verme yo -en lo personal- una mujer totalmente transformada, una mujer que dio 360 grados de giro; verme ahora convertida en el orgullo de mis hijos y mi familia, eso también ha hecho que mi vida haya cambiado mucho, porque siempre me vieron como la mujer no deseada en la casa, ahora soy el orgullo de ellos.

Como Coordinadora Nacional, puedo decir que mujeres como yo, trabajamos en 10 regiones de Colombia: Antioquia, Arauca, Bolívar, Cauca, Caquetá, Meta, Huila, Nariño, Putumayo y el municipio de Soacha en Cundinamarca. Este proceso me ha servido en muchas cosas, sobre todo, ver y reflexionar lo que está pasando en la guerra en contra de las mujeres, entonces yo decidí en ese momento que *"¡hay que hacer algo por la paz!"*. Por eso, tuve la oportunidad de estar en La Habana, en la negociación del proceso de paz en Colombia y evidencí como las mujeres víctimas, con puño y letra, pudimos construir nuestras propias propuestas para ser presentadas allí. Esto ha sido un logro porque, desde nuestro liderazgo, del empoderamiento con las mujeres, también aportamos a la paz y yo allá vi cómo leyeron todo lo que nosotras aportamos y todo lo que nosotras queríamos para construir un mejor país. Como todas las mujeres en las regiones hablamos del proceso de paz, hablamos de los acuerdos, yo creo que esto ha sido una iniciativa muy grande para nosotras como mujeres, que somos más de la mitad de la población colombiana. Nosotras como mujeres le podemos aportar a la paz con todo lo que hacemos, con las capacitaciones, sensibilizando a otras mujeres que no han tenido la oportunidad de conocer y escuchar verdaderamente sobre el proceso de paz. La paz no la tenemos al firmar los acuerdos, nos podemos demorar muchos años, pero siempre con la fe y la esperanza de que exista paz y que construyamos un mejor país. Pienso que esto algún día lo hemos de lograr y siento que he aportado como mujer, porque soy abuela de dos nietas y eso también fue lo que me motivó para poder contribuir, para que mis nietas vivan en un mundo mejor, igual que los niños y niñas que están también creciendo.

Lo que pasa es que acá en Colombia, hay diferentes prácticas en la guerra para el sometimiento de la población, principalmente el de las mujeres, y uno de estos es la violencia sexual, aunque ésta no es exclusiva de la guerra. En muchos departamentos, como Nariño -específicamente en el municipio de Tumaco- hay la explotación sexual por grupos armados y las lideresas sufren esa estigmatización también. En Antioquia violan a las mujeres por ser lideresas, entonces son las prácticas diferentes, ¡claro!, el liderazgo nos hace también que nosotras seamos un objetivo militar porque somos una piedra en el camino para ellos, simplemente por reclamar nuestros derechos o por hacer unas denuncias; pero en general, la guerra no se inventó la violencia sexual, esto viene del patriarcado, del machismo que vivimos en Colombia. Y es el abuso del poder, porque mira, cuando un papá viola a su hija, ¿de qué se aprovechó?, del poder que él tiene sobre esa hija, del poder que él ejerce sobre la casa; entonces no fue la guerra la que se inventó la violencia sexual ya nos tocó en casa. Pero analizando, la hace más profunda, el abuso del poder en el que vivimos acá en el país.

Por eso, cuando logramos la Ley 1719 de 2014<sup>5</sup>, allí fue donde dijimos *“la violencia sexual es un delito y es un delito que no tiene rebaja de penas”*. Es un delito que había que hacerlo visible y principalmente había que convertirlo en un delito. Y en los Acuerdos de Paz pues sí se luchó mucho para que quedara el enfoque de género. Acá hubo algo, como una controversia muy horrible cuando se dio el Plebiscito Refrendatorio<sup>6</sup> de los Acuerdos de Paz; entre enfoque de género y la diferencia de género, que, como las mismas palabras lo dicen, son términos totalmente diferentes. Ha sido una lucha ardua y dura para lograr que el enfoque de género entrara; no quedó con todos los puntos como se había dicho al inicio, pero lo logramos ¡Y todavía quieren quitar más! Y esa también es una lucha de las mujeres, porque si quitan el enfoque de género de los acuerdos ¡no va a haber paz... no va a haber paz! Porque está el quinto punto, que es el de víctimas y la mayoría de la violencia la vivimos las mujeres, entonces, al quitar, al anular esto de víctimas o del enfoque de género, no habría paz en el país.

La Red de Mujeres Víctimas y Profesionales, en cada región cuenta con una coordinadora, la cual también ya está capacitada y ya está empoderada para talleres sobre los derechos de las mujeres, El Acuerdo de Paz y especialmente sobre la Ley 1719 de 2014, que fue una ley que la aprobó el Senado de la República con la ayuda y el gran apoyo del Senador Iván Cepeda, la doctora Ángela María Robledo, Representante de la Cámara, y la doctora Pilar Rueda. Fueron las personas que lucharon para que nos aprobaran la ley. En esta Ley 1719 de 2014 -Ley de mujeres víctimas de violencia sexual- nos basamos mucho para poder reclamar nuestros derechos, porque todavía hay muchos funcionarios que nos revictimizan. Y también hemos logrado hacer jornadas de denuncias colectivas por lo mismo, porque como el funcionario cuando vamos a poner la denuncia nos hace preguntas que quizás nos duelen todavía mucho. Ya llevamos más de 800 casos denunciados y, como en regiones todavía hay mujeres que quieren contar lo que les pasó, mas no quieren denunciar, entonces a estas mujeres las documentamos y les hacemos un acompañamiento psicosocial; que al iniciar lo hacíamos nosotras mismas porque el estado colombiano nunca se giró por las afectaciones que sufre uno cuando es víctima de violencia sexual, y la violencia sexual también crea desplazamiento.

Entonces, es el apoyo que nos dábamos. Ahora, hemos logrado con la Universidad de los Andes un programa de laboratorio de ayuda psicológica. Iniciamos con dos casos: con las mujeres de Soacha

---

<sup>5</sup> La Ley 1719 de 2014 tiene por objeto la adopción de medidas para garantizar el derecho de acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial de la violencia sexual asociada al conflicto armado interno. Estas medidas buscan atender de manera prioritaria las necesidades de las mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas. Consultado en: [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1719\\_2014.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1719_2014.html)

<sup>6</sup> El plebiscito sobre los acuerdos de paz de Colombia de 2016 fue el mecanismo de refrendación para aprobar los acuerdos entre el gobierno de Colombia y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Las votaciones fueron programadas para el domingo 2 de octubre de 2016 y el objetivo de esta consulta era que la ciudadanía expresara su aprobación o rechazo a los acuerdos que se firmaron entre el gobierno y las FARC en La Habana. Para que el acuerdo fuese válido, el «Sí» debería contar, al menos, con el 13% del censo electoral (4 396 626 votos), y superar en número de votos al «No». El resultado fue una victoria del «No». Consultado en: <https://www.elespectador.com>

y con una compañera de región; y hemos podido ver el mejoramiento de las mujeres en su salud mental. Esto ha hecho muy grande el proceso con ellas y con las coordinadoras, ya que editan sus talleres de capacitación también con ayuda psicosocial en los colegios. Nosotras trabajamos en los colegios con un Manual de Convivencia, que es una ley en todos los colegios; es la Ley 1620 de 2013<sup>7</sup>, que hace referencia al Comité de Convivencia Escolar, donde se miran todos los derechos, obligaciones y deberes de profesores y alumnos. Allá sí vamos profesionales. Nosotras nos llamamos Red de Mujeres Víctimas y Profesionales porque las víctimas siempre estamos acompañadas de un profesional y allá hacemos un diagnóstico de percepción. Es lamentable que, a pesar de que en cabeza del Estado colombiano recae la obligación de velar por dos hogares protectores -el colegio y la casa- éstos sean los lugares donde más violencia sexual se vive. En todos los diagnósticos de percepción que hacemos, no bajamos de cinco casos de niñas y niños que han sido abusados por sus padres, sus padrastros o alguno de sus mismos familiares. Hemos logrado identificar que la violencia sexual no se la inventó la guerra y hemos llegado al total convencimiento de que la violencia sexual se vive por el abuso del poder, porque en la guerra -las mujeres que fuimos víctimas de violencia sexual- era simplemente porque ellos tenían un uniforme y un arma y eso da poder y ese poder lo ejercieron sobre nosotras violándonos sexualmente.

Trabajamos en 45 colegios en las 10 regiones y es para nosotras lamentable ver cómo otros colegios nos piden, pero desafortunadamente, no contamos con todos los medios económicos para poder abordar todo esto y poderle presentar al Estado colombiano un diagnóstico, un porcentaje de la violencia que se vive; porque acá en Colombia violan una mujer, un niño o niña, una adolescente cada 30 segundos<sup>8</sup>.

Un ejemplo es la localidad de Soacha. Allá la coordinadora regional llama a 20 o 25 mujeres para que estén en los talleres. Ella las convoca, va un profesional y va una víctima para la realización de los talleres. Primero, la Red nos prepara; nosotras también recibimos capacitación, nos empoderamos en las normas para poder replicar, para ser voceras. Y allá se les explican los derechos, las leyes. Con lo de la ayuda psicosocial, también con lo de gimnasia, esto es salud mental, esto es salud física. El deporte también sana y el deporte está también. Porque mira, cuando hay violencia en los barrios y se forman todos estos grupos de deporte, esto hace que la

---

<sup>7</sup> La Ley 1620 de 2013 tiene por objeto contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación -Ley 115 de 1994- mediante la creación del sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, que promueva y fortalezca la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes y, de los niveles educativos de preescolar, básica y media y prevenga y mitigue la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia. Consultado en: <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/2013/LEY%201620%20DEL%2015%20DE%20MARZO%20DE%202013.pdf>

<sup>8</sup> Aportación de la entrevistada sin refutar.

guerra o los conflictos que se arman ya no sean tan visibles, porque se están formando con educación, con deporte. La Red nos ha permitido a nosotras -para poder sanar- tener voz propia. Eso ha sido uno de los puntos que a nosotras nos ha sanado, el poder nosotras hablar de lo que nos pasó. De ver ese pasado que tenemos -aún todavía- y vernos ahora como mujeres empoderadas.

Otra de las grandes alianzas de la Red ha sido con el grupo de las Troyanas. Éste es un grupo de jóvenes que estudian literatura en la Universidad de los Andes. Esas niñas formaron algo tan sanador para nosotras como fue la memoria a través del recuerdo. Este grupo hace, con las denuncias que hacemos en las jornadas, unos cuentos literarios<sup>9</sup> para que la sociedad vea la violencia sexual, no con el morbo que siempre se ha visto, sino de una manera real, que cuando tú la lees te imaginas y te metes en la historia. Son tan fuertes que hacen hasta llorar porque es como si tú estuvieras viviendo lo que vivió esa mujer. Y cuando nosotras, como mujeres, vemos que la denuncia mía está convertida en un relato literario, eso a mí me sana. No ver lo de siempre, lo sexual, “le hicieron, por un lado, lo hicieron por el otro”, no; son unas claves, son unas palabras, que nos llenan tanto que eso también nos ha sanado mucho.

Esto para mí ha sido lo más satisfactorio, el poder contar, hablar sin pena, porque lo que más nos produce la violencia sexual es vergüenza y culpa. Todas las que somos lideresas y somos mujeres empoderadas nos convertimos en ejemplo para las mujeres, y en ese apoyo y en esa voz de aliento, de que las que no lo han podido hacer, lo van a lograr. ¿Cómo? Haciéndome ver a mí como Ángela María, como una mujer transformada, una mujer que pasó por tantas situaciones tan difíciles y verme ahora como la mujer que soy ahora. Creo, estoy plenamente convencida, de que esto ha hecho que las mujeres también hablen.

A la pregunta de cómo se construye la paz en Colombia desde la mirada de las mujeres, con manos de mujer, puedo decir que, para yo como mujer construir paz, tengo que empezar a construir desde mi corazón. Desde el corazón se empieza a construir la paz y se sigue en el hogar, construyendo la paz en el hogar. Ya como lideresas, como mujeres, tenemos esas bases, primero de sanación, de que nuestro corazón está libre de ese odio y ese rencor que nos generó la guerra. ¿Y cómo construimos la paz? Todas unidas reclamando derechos, porque en esto de la guerra, el Estado colombiano tiene mucha culpa y es el que debe respondernos también por la paz. Y somos constructoras de paz, somos constructoras de un país nuevo, de un país que fue tan lastimado y tan golpeado. Somos más de 650 mujeres, todas comprometidas con un proceso de paz, sensibilizando a la sociedad, cogidas de la mano, unidas. Vuelvo y digo, hablándole a la sociedad de nosotras mismas es una manera muy grande de construir paz. Somos las mujeres las que siempre lo hemos hecho y ¿qué sería el mundo sin las mujeres? Somos nosotras las mujeres las que construimos paz y lo hacemos a través del corazón.

---

<sup>9</sup> Cartilla VISIBLE-MENTE. Los textos presentados en este documento (exposición) fueron redactados por el grupo Las Troyanas, conformado por estudiantes de la Universidad de los Andes. El objetivo final de este ejercicio de lectura y reescritura consistió en poder articular un relato de manera que el lector, al poder alejar su atención de los detalles más escabrosos, pudiera atender al relato de principio a fin a y entrever los factores que posibilitan la violencia sexual en Colombia. Tomado de <https://www.redmujeresvisiblemente.org/publicaciones>

En el conflicto, las mujeres han sido las que más hemos sufrido, nos han matado los hijos e hijas, los maridos, han abusado sexualmente de nosotras -la cual es una afectación que resalta-, nos han callado, nos han invisibilizado. Siempre la carga de ese dolor recae sobre las mujeres. Sufrimos por el desplazamiento. De llegar a ciudades -como decimos nosotras 'elefantes blancos'-, ciudades de cemento, donde no conocemos a nadie y, como nos ha tocado a muchas, en unos ranchos contruidos con unos palos y unos cartonones, mientras que el esposo -si quedó vivo- a conseguir cualquier peso para poder llevar un bocado de comida a la casa, pero siempre somos las mujeres las que cargamos con esto y hemos cargado tanto que ahora nos hemos convertido en conciliadoras de esa carga, que ya dejó de ser esa carga de dolor para pasar a ser una carga de alivio, de paz. Somos las que nos estamos haciendo visibles, y los hombres también, pero son aún mucho más las mujeres las que hacemos visible y somos nosotras las mujeres las que estamos arraigadas y estamos empoderadas para construir paz y reconciliación. Yo creo que eso es una gran señal para el país.

Ser una mujer campesina, convertida en una líder urbana, para decirlo de alguna manera, no ha sido fácil, porque es que las personas del campo somos más humildes, nosotros somos más nobles. Nuestro lenguaje es un lenguaje totalmente diferente al que se habla en la ciudad. No es que no tengamos educación, sí tenemos una educación, la misma educación con la que nos educaron nuestros padres, con valores. La guerra nos hizo perder muchos valores, esos valores se van perdiendo por todas las situaciones difíciles. Pero aquí ya uno está en la ciudad y ya es una mujer empoderada. Uno extraña totalmente el campo, uno extraña el despertar y sentir los pájaros, el sentir el agua, el sentir la paz y la tranquilidad que se vive en el campo. Eso uno lo extraña mucho, las vacas, todo en general, de verdad que sí lo extraña uno.

Pero bueno, yo estoy esperanzada de llegar a ver una Colombia viviendo en paz y para eso lucho donde tenga que hacerlo. Yo le pido mucho a Dios que me deje vivir muchos años para poder ver la paz y, pues si no la puedo lograr ver, al menos me voy con una satisfacción muy grande de que somos nosotras las que estamos construyendo la paz para que los jóvenes puedan vivir en un país diferente.







PILAR RUEDA

EXPERTA EN LA TEMÁTICA DE VIOLENCIA SEXUAL.

IMPULSORA DE LA RED DE MUJERES VÍCTIMAS Y PROFESIONALES.

Soy Pilar Rueda Jiménez, Defensora de Derechos de las Mujeres y Asesora en los últimos años de la Subcomisión de Género en la Mesa de Conversaciones de La Habana.

Además, hago parte de la Red de Mujeres Víctimas y Profesionales, la cual es una iniciativa conjunta, surgió hace más o menos tres años, cuyo objetivo es apoyar a las mujeres para que tengan voz propia y para que hagan visible la violencia sexual con ocasión al conflicto armado o fuera de él. Básicamente es un proceso de articulación. Actualmente se trabaja con diez regiones, aunque en el comienzo eran cinco. La organización siempre se encuentra orientada hacia el ideal de la búsqueda de justicia social para con las víctimas y, posteriormente, pensar en temas de prevención y pensar en las consecuencias del postconflicto; en la situación de la violencia sexual, teniendo en cuenta que este escenario se incrementa en estas etapas, dando pie para conocer alternativas viables.

La primera condición es que muchas de las mujeres víctimas de violencia sexual han ganado perfil nacional y han sido reconocidas, pero como consecuencia, poco a poco pierden ese sentido comunitario, el cual genera entornos protectores y caracteriza a las mujeres lideresas que generan procesos sociales reales con sustento y dinámica social firme. La propuesta de la Red consiste en que las mujeres víctimas o que hacen parte de la Red, inicien planteando propuestas en los sectores educativos de su comunidad, donde se sientan cómodas a la hora de hablar sobre el tema. Se enfoca directamente en los espacios educativos, porque, como bien se sabe, la violencia sexual y la guerra se expanden como una epidemia en el país. Se demuestra que cerca de 50 casos diarios son denunciados en Medicina Legal; además, sucede en lugares protectores como escuela, familia y comunidad conjuntamente. Se caracteriza la violencia sexual como una de las prácticas más dolorosas de las relaciones abusivas de poder en todos los entornos. A partir de esto, se localizaron los focos para trabajar la prevención de esta situación, iniciando desde un enfoque de Derechos Humanos que implique la legislación y la obligación del Estado; trabajando de la mano con la Ley 1620 de 2013<sup>1</sup>, que busca prevenir la violencia en las escuelas; con la metodología de formar comités de convivencia escolar donde se encuentran representantes de todos los actores que conforman una institución educativa (padres de familia, estudiantes y directivos). Para trabajar la idea de que el abuso sexual es un delito grave y no se trata de una práctica cultural y también para concientizar sobre los impactos en el desempeño emocional, social, académico y profesional sobre la víctima y la sociedad que le rodea.

Con esto se ha venido demostrando que la mayoría de los casos o conflictos, tanto académicos como sociales, que suceden en las escuelas tienen que ver con violencia intrafamiliar o sexual. Haciendo que los pertenecientes al programa generen transformaciones, participando en jornadas donde se tienen en cuenta las rutas de atención primaria en caso de que se presente violencia sexual, junto con el apoyo de profesionales que den a conocer la legislación y procesos concretos de manera más sofisticada.

---

<sup>1</sup> Ley 1620 de 2013 por la cual se crea el 'Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar'. Esta ley crea una ruta de atención en casos de violencia y un sistema nacional único de información para reportar estos casos de violencia y de embarazo en adolescentes, y da la posibilidad de brindar incentivos a quienes cumplan las exigencias y expectativas de la convivencia, así como imponer sanciones a quienes no lo hagan.

Las profesionales de esta Red contamos con la convicción de que debemos estar inmersas en los procesos sociales y no compitiendo por el liderazgo y el protagonismo. Con la idea de que, si estas mujeres están bien, la sociedad mejorará y podría decirse que Colombia estaría bien. Ésta es una estrategia interesante, debido a que no todo el mundo tiene esa habilidad de trabajar con mujeres víctimas, debido a que tienen comportamientos muy diferentes y, por otra parte, la violencia sexual genera impactos emocionales radicales. Se ha logrado, en algunas comunidades, insertar ese liderazgo -a comunidades concretas- y esto ha sido muy interesante porque transforma la vida privada de la mujer, que era una pregunta que nos queríamos hacer: *¿por qué a estas mujeres con liderazgo, con gran tiempo de capacitación, no les cambia su entorno privado? Sigue siendo abusivo y violento.* Estas mujeres, al entrar en contacto con la comunidad, liderando estos procesos, obligan al cambio y a las transformaciones. De igual manera se trabaja con el estigma que genera la violencia sexual, el cual en Colombia tiene que ver con la culpa de la víctima y todo lo que está asociado al tema de la sexualidad y como éste es un tema que el Estado ha permitido y promovido que suceda, porque es el único delito en el cual víctima debe demostrar que de verdad pasó, como si se investigara más a la víctima que al victimario.

Para mejorar las situaciones, la Red ha promovido campañas y, más que todo, ha permitido la interlocución -en varios niveles- con otros actores, como el sector privado, universidades y gente joven, como estudiantes. Esto es posible en la medida en que muchas voces -sin exclusividad- han permitido diálogos en distintas vías, donde uno puede opinar, hablar, decir. Si esto se pone al servicio para que sean las víctimas las que vayan figurando públicamente, ahí creo que se genera un cambio importante.

La salud tanto física como mental es muy importante para nosotras, por eso iniciamos desde el año pasado un proceso con una alianza que se logró con la Universidad de los Andes, brindando atención psicoclínica a las mujeres. Ésta es una palabra que genera prevención, pero que demuestra algo que no se ha querido aceptar, puesto que la atención psicosocial se ha vuelto un tema demasiado formal, como el trabajo en grupo y los acompañamientos y pues se piensa que cualquiera puede realizar esta labor. Esto es grave porque este delito necesita un tratamiento muy fuerte y muy profesional acompañado de procesos sociales. En el último año, hemos identificado que esto tiene sentido, que debe convertirse en una política pública y que, si cambia la vida de las mujeres -porque cambia su perspectiva de vida- también mejoran las relaciones interpersonales y familiares, que es un tema que cuando se habla de política y liderazgo, se habla muy poco, y es un punto que se afianza muy fuerte. Digamos que, en esta práctica dinámica, la Universidad se vinculó de la mejor manera. La Universidad actualmente va a presentar esta experiencia en Boston, junto con una víctima, haciendo que ellas participen de estos espacios públicos y generen debates y puedan conceptualizar desde sus propias capacidades sobre lo que es su experiencia vital, para que no sea solo un tema de los intelectuales o profesionales.

Con respecto a mi participación en La Habana, tengo -antes de todo- que decir que fui Defensora Delegada para los Derechos de la Niñez y la Juventud en la Defensoría del Pueblo. Fue mi primera y única oportunidad como funcionaria en el Estado y esta experiencia marcó demasiado mi vida, porque me di cuenta y conocí las realidades concretas de mujeres en las regiones y me importó

mucho el tema de la violencia sexual. Trabajé mucho sobre ello y comencé a entenderlo, documentarlo y comprender la soledad y situación de las víctimas en este tipo de delitos. Documentarme en qué leyes había, cualificar este conflicto y apoyar a las víctimas en este proceso. Una de las víctimas fue Ángela, que actualmente es la Representante Legal de la Red de Mujeres Víctimas y Profesionales, aunque al primero que atendí fue a David. Todo sucedió en una Navidad cuando David fue internado en un centro de protección y no se sabía dónde estaba. Esta experiencia me ayudó a conocer sobre infancia y derechos.

Ángela fue una chica a la cual no acompañaba en términos políticos, que se acercó a mí y me comentó que la habían violado. Lo primero que hice fue advertir de que se tenía que hacer una denuncia. Para que no sea tan alarmante había la opción de hacer una denuncia pública o legal. Esta fue la primera víctima del área rural, con discapacidad, desplazada, que denuncia públicamente un abuso sexual. A partir de esta situación, muchas mujeres víctimas decidieron hablar y buscarme y ahí se generó un acercamiento a la pregunta “¿qué vamos a hacer?” La idea es básicamente saber qué va a hacer la víctima, siendo yo un apoyo para la decisión que tome. Siendo éste un problema de intimidad moral que las víctimas asumen, lo otro ya es un análisis estadístico y profesional. De ahí, se empezó a buscar alternativas para denunciar el abuso sexual, teniendo a su vez una primera gran discusión con la Fiscalía, mostrando que las víctimas sí deseaban denunciar, pero que necesitaban de entornos al menos respetuosos para hacerlo. A partir de eso, identificamos ciertos errores en las leyes y apoyamos la creación de la Ley 1719 de 2014<sup>2</sup>, que es la ley que trabaja la adopción de medidas para garantizar el derecho de acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial de la violencia sexual asociada al conflicto armado interno. Ésta es la primera ley que tipifica a la violencia sexual como un crimen de lesa humanidad. Esto se dio en los inicios del proceso de paz, cuando esto no se hacía de manera pública.

Ésta fue una propuesta interesante, porque cada historia dolorosa de una víctima se convertía en un artículo y fundamento para que esta ley se promulgara. Contamos con el apoyo del Senador Iván Cepeda y Ángela María Robledo en la Cámara de Representantes, y fue larga la construcción, porque fue construida de la mano con las mujeres. Y fue así cómo me fui posicionando en el medio público como “*la experta en violencia sexual*”, porque empecé a debatir públicamente, escribir, argumentar, apoyar a las víctimas; se hicieron debates en el Congreso y se empezó a apoyar a las mujeres para que hablaran. Y cuando el Acuerdo de Paz se hace público, fui a La Habana para dictar una capacitación sobre género y la condición era hablar inglés, teniendo que ir a Finlandia a recibir una capacitación junto con una persona de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. Fui, di la conferencia a las FARC y me sorprendió la actitud de escucha del grupo de apoyo del grupo

---

<sup>2</sup> La Ley 1719 de 2014 constituye un avance importante porque carga la prueba (responsabilidad de demostrar que se cometió el hecho) en los organismos del Estado que investigan los casos y no en las víctimas y establece que la violencia sexual debe ser castigada con severidad, sin importar el victimario. Esta ley amplía también los tipos penales referentes a violencia sexual en comparación con lo contemplado hasta el momento en el Código Penal Colombiano y es más exigente en lo que se refiere a la investigación, juzgamiento y sanción de la violencia sexual cometida en el marco del conflicto armado. Es relevante también que la ley acoge las causales consideradas en el Estatuto de Roma bajo las cuales la violencia sexual constituye delito de lesa humanidad con lo cual los casos así calificados son imprescriptibles, es decir, pueden ser juzgados sin importar el tiempo transcurrido desde la comisión del hecho. Consultado en: <http://www.pazconmujeres.org>

subversivo. Luego de hablar sobre género, hablé directamente sobre violencia sexual, el cual es un tema que se discutió mucho en la mesa de negociación de La Habana, dividiendo las opiniones. Algunos creían que no debía ser un delito, otros que debía tener un lugar específico, unos creían que debía haber máximos responsables y priorización y, otros creemos que debe haber una apuesta desde las mismas víctimas, las cuales tienen el derecho de decidir qué es lo que debe hacerse. La mayoría de las víctimas pertenecientes a la Red desea que se castigue al actor material del acoso.

Otro aspecto importante es el rol que juega la comunidad internacional en la implementación de los Acuerdos de Paz. Tiene grandes retos. Primero, debe tener en cuenta que el Acuerdo de Paz firmado nunca cambiará, pero las leyes siempre tendrán posibilidad de variar, así que debemos protegerlo, es como la Constitución. La comunidad internacional debe velar por que lo plasmado en ese documento se cumpla a cabalidad, con esos estándares que se firmaron. Tiene un enfoque muy resaltado sobre el enfoque de género, acompañando paso a paso la implementación de medidas para mejorar las situaciones de este enfoque.

Frente a lo que se viene dentro del proceso de paz con el ELN –Ejército de Liberación Nacional- y el enfoque de género, podemos decir que tienen una ventaja, porque ya hay todo un camino andado. En la última reunión en Quito, se conoció cómo se dio la negociación con las FARC. Como es apenas el comienzo de la negociación con el ELN, los bandos quieren mostrarse aún fuertes, pero cuando ya se empiece a discutir un acuerdo humanitario, las partes empezarán a ceder. Aunque mucha gente lo vea pesimista, creo que es un gran avance porque se inicia el silencio armado para empezar. Cuando esto sucede, siento que tanto la guerrilla como el Ejército sienten esa tranquilidad de negociar más fácilmente. Este proceso puede llevar unos cuantos años, pero lo importante es que tiene bases en las que fundamentarse y lo van a hacer un poco más fácil. De acuerdo a la circunstancia de género, también se van a enterar sobre ello, y seguramente en su momento se tendrá en cuenta, porque creo que, si un nuevo acuerdo no contiene enfoque de género, sería como retroceder; y creo que la comunidad internacional, la cual es garante, tendrá un papel fundamental en ese sentido.

Yo tengo mucha esperanza en la gente joven, lo importante es que ellos voten, creo que la gente joven contiene menos rencor ante las circunstancias y tiene más disposición para conseguirla, porque es una oportunidad histórica. Creo que hay que trabajar duro, es un momento difícil, pero Colombia siempre sorprende en momentos difíciles, así que tengo esperanza en ello.





## PUBLICACIÓN VISIBLE-MENTE, SOBRE LOS FACTORES QUE POSIBILITAN LA VIOLENCIA SEXUAL EN COLOMBIA

La siguiente publicación, Visible-mente, trata de aportar una visión completa de los factores que más frecuentemente posibilitan los casos de violencia sexual en Colombia, a partir de un trabajo coordinado por la Red de Mujeres Víctimas y Profesionales entre estudiantes de la Universidad de Los Andes y mujeres de la Corporación Mujer Sigue Mis Pasos.

El resultado son unos textos redactados por las estudiantes a raíz de la lectura de denuncias de violencia sexual y el diálogo con algunas mujeres víctimas, que prescinden de detalles abruptos para perfilar una recopilación de los aspectos más frecuentes en los casos de violencia sexual.

El acertado tratamiento de los casos y el estilo literario de los textos, que favorecen la lectura sobre un tema complejo, hacen de Visible-mente una publicación muy interesante para acercarse a la problemática de la violencia sexual en Colombia.







**VISIBILE**  
**MENTE**

# ÍNDICE

Presentación .....	3
Deudas .....	4
El día del amigo .....	5
El Formulario .....	6
El canto de las golondrinas y el silencio de los gavilanes .....	7
La foto que tomó papá .....	8
La maldita ciudad era la misma .....	10
Las rodillas sucias .....	11
Las tortugas .....	12
Los hombres que no miran a los ojos .....	13
Sola .....	14
Sueños en verde oliva .....	16
Vigilia .....	18

Los textos presentados en la siguiente exposición fueron redactados por el grupo Las Troyanas, conformado por estudiantes de la Universidad de los Andes. Por medio de la lectura de varias denuncias de violencia sexual y del diálogo establecido con las mujeres de la corporación Mujer Sigue Mis Pasos, se realizó un análisis comparativo entre los diferentes casos para encontrar y entender los aspectos más comunes y recurrentes en todos esos testimonios, tales como: la persecución política, la violencia sexual como forma de castigo, el silencio de la víctima, la ineficiencia del Estado colombiano para prevenir y reaccionar ante tales casos, entre otros. Una vez hecho eso, se escogió un aspecto, o varios, para reescribir el testimonio alrededor de él. El objetivo final de este ejercicio de lectura y de reescritura consistió en poder articular un relato de manera que el lector, al poder alejar su atención de los detalles más escabrosos, pudiera atender al relato de principio a fin y entrever los factores que posibilitan la violencia sexual en nuestro país.

## DEUDAS

Yo no sentía deberle nada a ningún grupo armado, me dedicaba a servirle a Dios y a la comunidad. Pero me vinieron a buscar. Llegaron al pueblo preguntando por mí, llegaron preguntando con mi nombre propio. Llegaron porque alguien les dijo, nunca supe quién, que yo era miliciana. Llegaron para raptarme, para golpearme, para insultarme. Llegaron para que confesara a cuál grupo pertenecía. Pero me les volé.

Entonces, en otro pueblo, en otro año, me vinieron a buscar los otros. Andaban de civiles y aparentaban andar en busca de fiesta. Pero llegaron preguntando por mí. Me dijeron que me iban a matar. Me dijeron que me fuera para lo más hondo, para lo más oscuro, que me iban a matar.

“Si me va a matar, hágalo acá que lo mismo me da morirme en lo oscuro que en la luz”- dije.

Pero no venían a matarme. Me llevaron a lo más hondo, a lo más oscuro, pero no a matarme. Me llevaron a lo más hondo, a lo más oscuro, pero para hacer lo que quisieran conmigo. Y cuando acabaron, también me les volé, me fui lejos de mi casa y de mi familia, una vez acabaron.

Yo no sentía deberle nada a ningún grupo armado, me dedicaba a servirle a Dios y a la comunidad. Y aún así, llegaron preguntando por mí.

————— *Lucía Gallón*

## EL DÍA DEL AMIGO

Era el día del amigo,  
era el amigo de mi hermana,  
de uniforme camuflado.  
Era el día del amigo,  
el amigo vestido de guerrilla.

El día que sonreía  
fue el día que festejaba  
la fiesta de mis amigos:  
corrí a hacer chichí  
un día que tomé  
y sonreí.

El día que sonreía  
fue el día que festejaba  
la fiesta de mis amigos:  
el baño estaba lejos,  
y yo tenía una chaqueta encima.

Callar es poder mostrar la sonrisa.  
Callar es verse bonita.  
Las miradas de los amigos  
hacen caer  
el silencio  
con una sonrisa.

El día que sonreía  
fue el día que festejaba  
la fiesta de mis amigos:  
le pedí a ese amigo,  
el día del amigo,  
que me acompañara  
a hacer chichí.  
Como amigo.  
Nunca le pedí  
favores  
ni que mostrara los dientes  
tan cerquita  
de mi cachete.

*“Calladita, así calladita,  
te ves más bonita”,  
muerde, ladra, babea  
el amigo de mi hermana.*

El día que sonreía,  
el día que festejaba  
la fiesta de mis amigos,  
tuve tanto calor que se me cayó la  
chaqueta  
en el camino.  
Él fue el calor: el amigo con colmi-  
llos,  
el mejor amigo del hombre.

El rincón del baño  
tiene arañas en la esquina.  
Calladita te ves más bonita: calladita  
las ves de cerquita.

\*\*\*

Otro día que sonreía  
fue otro día donde miraba  
el día de la muerte:  
ya no corría a hacer chichí  
sino a ver el hoyo  
de algo con cuatro patas  
que cayó  
enrollado en el uniforme.

La fosa tenía un perro  
y el perro ya no le ladraba  
a nadie.

————— *María Eugenia Lombardo*

# EL CANTO DE LAS GOLONDRINAS Y EL SILENCIO DE LOS GAVILANES

## EL FORMULARIO

Yo siempre he sido una campesina muy rara. Miré hacia abajo y vi que decía "Formato único de noticia criminal". Me quedé mirando las letras sobre el papel y me puse a recordar cómo había llegado hasta aquí. ¿Por qué cuando me amenazaron yo volví a acudir al Estado a pesar de que nunca me dieron garantías reales? Me di cuenta que algunas letras estaban corridas en el formulario, como si hubieran sacado las fotocopias de afán. Fue ahí cuando comencé a entender porqué yo sentía un vacío en cada proceso, en cada conversación con el Estado. Me decían que no habían podido reunirse. Que tenían mucho trabajo. En últimas, que no había tiempo. Y eso era lo que yo necesitaba. Sí, tiempo.

Antes de venir aquí me reuní con mis compañeras. Conversamos toda la tarde, comimos empanadas y tomamos tinto. Fue con esas conversaciones que yo comencé a llenar el vacío que había sentido al pasar por estos procesos, donde nunca había un interés real por lo que uno decía. "Limítense a los hechos relevantes", me decían. Yo ya estaba acostumbrada a esa manera de contar lo que me había pasado. Historias incompletas, historias vacías. Historias donde todo se reducía a tres palabras que se escribían en el formulario, "Acceso carnal violento". Con mis compañeras pude contar los hechos "irrelevantes", los que eran los más importantes. Esas líneas que quedaban sin llenar en el formulario, las llené por medio de conversaciones auténticas.

"Su cédula", me dijo. La miré y me pregunté en silencio por qué había comenzado a hacer toda esta reflexión. Le pasé la cédula rápido porque me estaba haciendo mala cara por demorada. Me miré el dedo índice que tenía manchado por la huella y me di cuenta de que yo me estaba haciendo estas preguntas y que a pesar de todo estaba haciendo estas denuncias, porque la verdad es que yo siempre he sido una campesina muy rara.

————— *Angélica Cocomá*

A l noreste del Cesar, en la Jagua, realzan cedros y laureles, florecen almendros y algarrobos, susurra el canto de las golondrinas y retumba el imperio de los gavilanes. ¿Quién sabe ya cómo era La Jagua antes de que los gavilanes se enamoraran del canto de las golondrinas?

Tan insólito fue el amor de los gavilanes que se alzó en ellos ansiedad por apropiarse del canto de las golondrinas. Con ello, el amor de los gavilanes pasó a ser codicia, y el canto de las golondrinas, que era libre, pasó a ser prisionero de la avaricia de los gavilanes. Así, se marchó el amor de La Jagua.

Aún recuerdo la vez en que una osada golondrina quiso dejar de cantar a su gavián. Cuando éste se enteró, la raptó de un bandada de golondrinas que cantaban y volaban en círculo anunciando el hallazgo de un lugar para el nido. El gavián la llevó hasta el cedro donde se reposan los gavilanes que escampan el invierno. Justo en ese instante, un gavián plumizo se acercaba a la horcadura del cedro.

Los gavilanes plumizos habían llegado desde el norte a la Jagua con el pretexto de establecer un orden. Quién no los obedeciera terminaba haciéndolo, y quien por su peculiaridad discrepara con ellos terminaba ausente. Así, fueron desapareciendo los gavilanes y las golondrinas que no estuvieran de acuerdo con el nuevo orden de los gavilanes plumizos.

Pues bien, el día en que la osada golondrina quiso dejar de cantar a su gavián, éste pidió al gavián plumizo que la llevara al norte. La golondrina, de una vez, vio la intención del gavián plumizo. También la vieron todos los gavilanes que se reposaban en el cedro y hasta la vio su propio gavián. Pero todos guardaron silencio porque eso suelen hacer los gavilanes durante el invierno.

El gavián plumizo llevó a la golondrina hasta un cultivo de almendros en la frontera con Venezuela. Cerca al cultivo, una bandada de gavilanes volaban a baja altura en busca de pequeñas aves para la caza. Estos también vieron la intención del gavián plumizo. Pero todos guardaron silencio porque eso suelen hacer los gavilanes durante el invierno. Luego, el gavián plumizo obligó a que sonara el pueril canto de la golondrina y ningún pájaro hizo nada para impedirlo, pues los pájaros no cantan en el invierno.

Que insólito es el amor de los gavilanes por las golondrinas, pues unos se han habituado a lastimarlas y otros a guardar silencio en presencia del agravo. Pero lo que ignoran los gavilanes es que de perdurar con la insolencia, también se marchará de La Jagua, con el amor, el canto de las golondrinas.

————— *Santiago Vargas Acevedo*

# LA FOTO QUE TOMÓ PAPÁ

A hí donde corren las niñas, bajo el sol de las tres, de las tres de la tarde, Felipa se cayó por pisar una tapa de gaseosa. Una tapa de gaseosa. Como las que llenan de colores La foto esta. Ésta. Esta foto llena de colores que te muestro.

Bajo el sol de las tres de la tarde había cientos de tapas; por cada rodilla de cincuenta niñas más como Felipa: cincuenta Felipas que en su vida habrían tomado, no sé, más de cincuenta gaseosas para después terminar cayendo de rodillas contra cien tapas de las botellas. Tapas por doquier.

Tapitas por doquier. Como las que llenan de colores El suelo en esta foto, ésta. Esta foto llena de colores que te muestro.

Los nuevos papás del pueblo llegaron a poner relámpago: del trueno sabemos más

los que callamos la luz de estas cámaras llenas de fotos.

Y las bocas de las Felipas, esas que tomaron muchas, muchas gaseosas, las bocas de todas las niñas llegaron todas a las bocas de los papás. Ellos vinieron por la carretera llenos de motos, de motos que rugen, de motos que dejan a la tarde ciega y sin madre. Llegaron al pueblo a imponer con relámpagos el orden... de los papás.

Llegaron y se llevaron a las Felipas, a todas las niñas. Llegaron y un día empezaron a ponerlas de rodillas sobre las cienmil tapas de gaseosa: tapitas hay que sobran para todas las rodillas, de todas, toditas, para todas las niñas son todas las tapitas.

Ahí afuera, en la plaza, donde corrían las niñas, bajo el sol de las tres, de las tres de la tarde, La foto muestra

una casa llena de tapitas de colores. Mira bien. Las Felipas corrían a las tres de la tarde hasta que se pusieron de rodillas y no corrieron más.

Papá, aquel. Hombre de mano dura. Hombre del relámpago. Una tapa de gaseosa se vuelven cien, cienmil tapas, cuando todos los del pueblo les lavamos los dientes a los nuevos padres del poder. Y es que los nuevos papás del pueblo, de la plaza, de la casa, del clima y del porvenir, llegaron a imponer el relámpago: es que de los truenos sabemos más los que callamos, los que quemamos las fotos después de un arsenal de dolores

sin acabar. Papá, aquel,

el que llegó para mostrarle a Felipa cómo arrojarse con la ropa, la ropa chiquitica, de niñaíta, que está en el piso de la foto, que hace del suelo una mejor alfombra.

Mira mejor los colores de la foto. Ésta. Esta foto que te muestro. Una tapa de gaseosa. Como las que llenan de colores la foto esta. Ésta. Esta foto llena de colores. Mira bien, mira mejor esta foto llena de ropa suelta de otras niñas, de todas las Felipas de mi pueblo. Esta foto llena de alfombras, de alfombras de colores que te muestro.

————— *María Eugenia Lombardo*

## LA MALDITA CIUDAD ERA LA MISMA

El maldito pueblo era el mismo. Los caminos cortos, el suelo seco, los hombres trabajando y las mujeres tiradas, ahí, todas bonitas, linditas, dispuestas a darle a uno todo. Pero ella no era así. En el Bagre las mujeres no eran como ella. Esa hembra no era así.

Yo sabía que su esposo se había ido. Yo sabía cómo entrar, al fin y al cabo era techo de zinc. Yo había pensado entrar desde antes. Ya la había visto una noche, y yo tenía ganas. Yo necesitaba eso que ellas le dan a los machos como yo. Pero ella era esquiva. Dizque porque su esposo la amaba y sus dos hijos eran todo lo que tenía. Yo estaba y el esposo no. Yo quería y ella no. Pero yo tenía ganas.

Esa noche salí y tome unas polas con los socios. Me aburrí a eso de la una de la mañana y me fui hasta su casa. Sabía que ella estaría ahí, sin esposo, ni guardián, ni policía. Ella estaba ahí y yo con ganas. Pero ella era del Bagre y no me iba a dejar.

Era de noche y yo con ganas. Me metí por arriba, con un cuchillo por si algo, por si no se dejaba. Porque las hembras son así. Toca enseñarles. Quité la tapa de Zinc e hice lo mío.

Me puse una máscara como esas que usan en las películas en la tienda de Don Félix. Ella dormía con sus hijos y yo con ganas. Entré y ella acostadita. La empecé a desvestir, toda suavcita ella, toda antipática, no se dejaba y me tocó amenazarla con los hijos: "que si no colaboraba se los mataba". Directo y duro, como hombre, y yo con ganas. Al final hice lo que vine a hacer.

Salí y ella no vio nada. La había desvestido y la había hecho mujer.

Pensé en sus niños, quizá vayan al colegio con mi nena, mi niña. ¡Esa maldita peleó mucho! A lo mejor se merecía una muenda. Pero yo ya no tenía ganas.

————— *Libardo Andrés Gómez*

## LAS RODILLAS SUCIAS

Me acomodé la sudadera y me sacudí la tierra de las rodillas. Cogí el balde y salí corriendo hacía donde estaba mi hermana. Ya llevaba rato llamándome y no quería que se asustara.

— *Mana, ¿qué era la demora? ¿Qué son esas rodillas todas puercas?*

— *Me caí. Usted sabe que esa loma es traicionera. Y como iba bien cargada se me regó toda la comida.*

— *Y ahora... ¿qué vamos a hacer con las vacas? —. Yo sólo alcé los hombros.*

Me senté bien despacito en la banca para empezar a ordeñar la vaca. Me dolía mucho.

— *Bien duró se pegó. Parece chuchumeca.*

— *Sí. No se ría. Me quedaron doliendo las rodillas.*

Cuando veníamos con la leche, mi hermana vio el lugar donde se me derramó la comida de las vacas.

— *¿Aquí fue?*

— *Sí.*

— *Ni modo. Será que papá vaya al pueblo estos días.*

Mi hermana siguió de largo y yo me quedé un rato viendo el sitio. Mis rodillas habían desprendido la hierba al caer; ahí se veía la marca. El concentrado de las vacas, café, había caído todo a un lado. Me lastimé la mano al caer sobre la cubeta. Delante de las marcas de las rodillas, se veía dónde me había agarrado con las manos. Las manos me quedaron verdes, de tan duro que cogía la hierba.

— *¡Venga! No se quede atrás. Quiera Dios que no vuelva y se me caiga.*

Subí los ojos antes de seguir a mi hermana. Me encontré con la mirada de un espanto, el mismo espanto. Corrí tratando de no regar la leche. Se me vinieron las lágrimas a los ojos. Ojo va y dice algo. No sea que le pase lo mismo a su hermana. Me tragué las ganas de llorar. Juntas nos fuimos para la escuela. Ese día no me dieron ganas de entrar a la clase.

————— *María Daniela Zuluaga*

# LAS TORTUGAS

Las tortugas tienen un caparazón para esconderse en cualquier lado.  
Si yo también tuviera uno, no habría pasado nada.  
Si yo fuera fuerte, como el león, habría peleado.  
Pero no, hermana, el espanto bajó del barranco, me cogió, y yo grité asustada.

No, no, yo sé que ahí mismo no le dije nada de eso.  
¿Pero y qué le iba yo a decir?  
Cuando hablo de eso siento la boca como un cuero tieso.  
Igual, nadie sabe qué decirme. Oiga, venga, ¿quiere salir?

Podemos ir al potrero a jugar.  
Bueno, bueno, aquí también se puede, ¿a qué jugaríamos?  
Juguemos a los dinosaurios que salen a cazar.  
¡No sea boba! Yo sé que no hay dinosaurios, pero imagínese cómo asustaríamos.

¿Y a los pájaros? ¡Ellos pueden volar muy muy alto!  
En el cielo nadie los alcanza.  
¿Qué tal jugar al guepardo que aparece de un salto?  
¡Corre muchísimo! Es el que más rápido avanza.

En la escuela hay un libro de animales con la foto de un elefante.  
Siempre la veo y nunca deja de asombrarme.  
Yo nunca tendría miedo si fuera así: gigante.  
Así, si volviera el espanto, yo sí podría cuidarla a usted peleando, en vez de callarme.

¡Ay, la tarea! ¿Usted ya la hizo? ¡Casi se me olvida!  
Mire que la profe ya no me regaña cuando miro por la ventana,  
pero, ¡qué tal que me regañe si no llego con la tarea aprendida!  
Bueno, bueno, sí, la podemos hacer mañana.  
¿Qué es ese ruido? ¿Ya llegó mi ma? ¿No? ¿Se fue adonde?  
Ahora ella va mucho a la iglesia, y oigo que, cuando reza, le pregunta a Dios  
eso por qué tenía que pasar.  
Yo creo que Dios no le responde,  
y creo que es porque Él tampoco lo puede explicar.

Si yo pudiera, sería una tortuga y me escondería.  
Si yo pudiera, correría como el guepardo sin parar.  
Si yo pudiera, como los pájaros volaría.  
¡Ay! Ya... Venga, ¿por qué no salimos a jugar?

————— *Diana Jimena Martínez*

# LOS HOMBRES QUE NO MIRAN A LOS OJOS

¿Alguna vez ha notado el ruido que hace la lluvia sobre las tejas? Se parece mucho al sonido de los pasos de los hombres de la guerra. Pero, no cuando están en la guerra, sino cuando encapuchados salen a dar un paseo. Cuando llueve, no se sabe si viene de la guerra un hombre encapuchado. La lluvia esconde a los hombres de la guerra... Por eso a mí no me gusta la lluvia...

¿Alguna vez ha intentado pedirle a la lluvia que no llueva? Es una petición en vano. Ella llueve si quiere llover y para si quiere parar. Y si la lluvia está aburrida, embriagada o, Dios lo impida, apasionada, es capaz de desbordar el Río Nechi sólo para ver inundados el asfalto del Bagre, las polvorientas calles de Buenos Aires y todas las cosechas de arroz del Bajo Cauca... Por eso, la lluvia es como los hombres de la guerra.

¿Alguna vez ha pensado por qué hay unos que son como la lluvia y otros que son como las cosechas de arroz? ¿Qué pueden hacer las cosechas si la lluvia las devasta? ¿Quedarse tumbadas sobre la tierra, o reponerse y volver a crecer como las que se convierten en arroz? Si la lluvia quiere, puede dejar a las cosechas crecer... Por eso la lluvia es como los hombres de la guerra.

¿Alguna vez ha notado que los hombres de la guerra no miran a los ojos? Yo creo que tienen miedo de sentir, en las miradas, el miedo de las personas que van quedando en su camino. Yo creo que no miran a los ojos porque les da miedo. Y cuando no miran a los ojos, los hombres de la guerra no sienten compasión. Cuando no miran a los ojos, los hombres de la guerra son como la lluvia devastando las cosechas de arroz... Por eso a mí no me gusta la lluvia.

————— *Santiago Vargas Acevedo*



## SOLA

Estaba sola como era usual. Se puso a arreglar la loza y, al recoger un tenedor que se le había caído, se acordó del día en que la niña llegó a la casa. Estaba de mal genio, rebelde incluso, y un poco triste, pero no le puso mayor atención. A veces la niñas pueden ser difíciles de manejar, había pensado en aquel entonces. Ese día le sirvió la comida y ella le tiró la loza. Esto sí está raro, pensó, su niña nunca había sido así de insolente. Sacudió la cabeza e intentó concentrarse en los platos. Siguió recogiendo la loza y abrió la llave del grifo, pero era inútil. Por más que limpiara el mismo plato, el recuerdo volvía. Ella, en ese entonces, a veces se preguntaba porqué le había tocado una niña tan difícil. Siempre que le preguntaba qué le pasaba a su hija parecía como si le quisiera decir algo pero nunca decía palabra alguna. A veces ella pensaba que su hija se ponía así por las peleas que tenía con el papá, pero ella le decía que eso era normal, que eso pasaba en todas las casas.

El agua estaba helada y sus dedos le dolían por el frío, pero siguió lavando con la esperanza de olvidar lo que había sucedido, de dejar todo limpio. Pero no podía limpiar el día que su hija le tiró la loza. Ese día se tenían que arreglar para ir a la misa de su abuela, tenían afán. Pero cuando la niña entró a su cuarto, ni siquiera se había puesto el vestido. Estaba llorando, desarreglada y le comenzó a contar lo que había estado pasando. Lo que pasaba todos los días mientras que ella se iba para el trabajo y dejaba a sus hijos solos con el papá. Ese día no pudieron ir a la misa.

Se secó las manos pero aún las tenía muy frías. Comenzó a sentir una presión en el pecho al acordarse de lo que pasó después. Ahí fue donde comenzó la verdadera tragedia. Se fue para la policía, y le dijeron que tenía que llevarse a la niña a donde la tía y que tenía que seguir viviendo con el papá como si no hubiera pasado nada. Apretó un vaso con fuerza, casi se le resbala. ¡Como si no hubiera pasado nada! ¿Cómo podían pedirle eso? Siguió acomodando los vasos y la presión en el pecho se hizo más fuerte. La culpa. Sentía un enorme vacío dentro de sí por jamás haberse imaginado que algo así estaba pasando bajo su propio techo. Sentía que ella lo había permitido.

Se fue a buscar un limpión para secar la loza y se quedó mirando el patio. El patio era el lugar por donde se metía el papá de su hija. Después de que ella ya había puesto la denuncia le dijeron que lo iban a capturar pero él seguía viniendo. Nunca hubo captura. Con el limpión secó también una gota que le había caído en la mejilla y siguió arreglando la loza. La organizó muy rápido porque solo quería terminar. Quería dejar de recordar las historias que le evocaban los objetos de la casa que no podía limpiar. Sin importar cuánto lavara, el mugre no se iba ni la loza se secaba.

Terminó de arreglar pero siguió recordando. Recordó que él la llamaba a decirle que nunca lo debió haber denunciado. Le dijo que él tenía contactos en la Fiscalía y que sabía todo sobre el proceso en su contra. Cuando llevó a su hija a Medicina Legal, le dijeron que si las niñas no decían nada durante mucho tiempo, eso era porque les gustaba. Que eso era muy normal que las niñas se lo pidieran a los hombres. Ella no podía creer que le dijeran eso. ¡Que eso es normal! ¡Que le gustaba! Ese vacío con cada etapa del proceso se hacía mas grande y la presión en el pecho iba creciendo poco a poco. El padre tenía razón, nunca debió haber denunciado. No hubo captura, no hubo seguimiento al proceso, no hubo una atención adecuada por parte de Medicina Legal y el padre hoy está trabajando en Barrancabermeja. Se sintió sola. Si el Estado no la ayudaba, ¿a quién más podía acudir? Si ni ella ni el Estado pudieron defender a su hija, ¿quién podría entonces?

Ya había dejado todo limpio, o eso se decía a sí misma, pero no se podía quitar el vacío, el sentimiento de soledad. Se fue a visitar a sus hijos y la casa se quedó sola.

————— *Angélica Cocomá*

# SUEÑOS EN VERDE OLIVA

**A**l llegar noté que el viejo letrero de la casa de Constanza seguía intacto: *“Si no quiere llorar, ¡Mejor aléjese!”* Ella siempre decía que todos sus sueños eran de color verde oliva manchado.

La viejita siempre nos contaba historias fantásticas. Ella nos enseñó a escuchar a los caracoles. Constanza siempre decía que los animales eran mensajeros del otro mundo y se sentía orgullosa porque siempre acertaba en sus predicciones. Ella siempre nos advirtió del mal que estaba creciendo a nuestro lado. A la pobre nadie la escuchaba. Gritaba y el cielo era el único que la escuchaba.

Un día me contó el sueño que la atormentaba. Ella me advirtió del cielo teñido de rojo y el hedor a odio en el pueblo de Palmitas. Empezó a decir que la ley había abandonado al pueblo y que algo peor que el diablo se instalaría en Palmitas. Todos sus sueños eran de color verde oliva manchado. En su sueño todas las mariposas se morían.

Yo sabía que el peligro siempre había existido pero nada me prepararía para lo que pasó, ni siquiera los sueños de Constanza. Los saltamontes verde oliva empezaron a apoderarse del pueblo y de la vida de todos. Eran grandes, pegajosos, terribles y siempre que llegaban se llevaban a uno de mis vecinos con ellos. Muchos no regresaron. Constanza dejó de contar sus historias y todos empezamos a vivir encerrados. Yo me sentía viviendo en una gran jaula. El mundo cambió.

Por culpa del miedo a los saltamontes no me di cuenta de que en nuestro pueblo ya no teníamos alcalde, ni gobernador, ni concejales, ni policía o ejército que nos pudiera proteger. Los saltamontes nos decían sus reglas y nosotros las obedecíamos. Ellos gobiernan a sus anchas y poco a poco, como una enfermedad terminal que nunca se acaba, se convirtieron en dioses. Teníamos tanto miedo que empezamos a cambiar nuestros atuendos y mis amigos dejaron de hacer travesuras. Los saltamontes gigantes nos decían cómo vestir, cómo comportarnos y cómo vivir. Constanza intentó echarlos de su casa pero ellos siguieron ahí a pesar de todo. El verde se convirtió en el color oficial, realmente en el único color que se veía en el pueblo.

Constanza me recordó que la desobediencia tenía un precio. Yo no podía verlo pero en Palmitas se instaló la esquizofrenia. Fuerte, verde y eterna. De a poco empezamos a entender que la muerte era el precio que se pagaba al desobedecer a los saltamontes. Mi madre solía decir que los saltamontes tocaban acá y deshacían vidas allá; robaban mejor que los políticos y mentían mejor que los hombres de ley. Eran mejores en todo, incluso para matar. Esos dioses empezaron a depreciar a las mujeres. Ni madres, ni hermanas, ni hijas estaban a salvo. Ellos se llevaban a las mujeres y nunca regresaban igual. Todas mis amigas recibieron amenazas. Mis amigas indefensas y maltratadas solo seguían una regla: se callaban. Ellas permanecían en silencio porque decían que: *“cuando amenazan a la familia, uno lo que hace es callarse”*.

La última vez que vi a Constanza me contó que los saltamontes castigaron a dos niñas que jugaban fútbol por discutir. En el pueblo sabíamos que ellos se enteraban de todo. Ellos se aparecieron en la casa de las niñas. Las metieron en un cuarto, las mojaron, les pegaron, ellos vinieron a hacer lo que venían a hacer. Les gritaron, las escupieron y les pegaron con rudeza. Casi las matan. Lo bueno dejó de existir y lo malo fue la norma. Y así seguimos a pesar de las palabras. A ellos nunca les ha importado hasta que es muy tarde.

Eso fue lo que me narró hace muchas años una mujer llamada Constanza que nunca pudo vivir en paz por culpa de tantos saltamontes en Palmitas. Me gustaría decir que es un cuento pero es real. No es una fábula, es el infierno en la tierra. Esas heroínas siguen sin voz. Nuestro mundo es el mismo pero ellas lloran a sus esposos, a sus hijos, a sus hermanas y a sus padres.

————— *Libardo Andrés Gómez*

# VIGILIA

No, comadre, yo tampoco puedo dormir. Sí, la tienda de enfrente está cerrada ya. ¿Oyó eso? Es que tengo un oído bien agudo. No, no pasa nada. Es que a veces volteo a mirar y siento que los voy a ver ahí parados. ¿Yo ya le he contado? ¡Me han seguido tantos años! Pero yo siempre me he podido escapar. Me voy. “De la Jagua a San Roque, de San Roque al Banco, del Banco a Arauca, de Arauca a Las Palmitas”, parece un trabalenguas. Aparecieron en todos esos sitios y seguirán apareciendo en otros sitios más. Mientras yo me sueña con ese día en la Jagua, siempre van a estar conmigo. ¿Que si me da miedo? Mire que no sé. No sé si sea sólo miedo. Es más bien que siento que siempre estoy mal acompañada.

Desde que mataron a mi marido, y se murió mi niña, estoy muy sola y a la vez mal acompañada. ¿Sí me entiende? No sé cómo explicarle. Ellos no se van. Pero yo creo que no soy la única que lo siente. Cada vez que alguien de la Jagua y de por aquí cierra los ojos, le juro que los ve. Ve los uniformes y las armas. A todos nos pasa, ¿no? Ellos saben todo de nosotros. Ellos lo ven todo en todas partes. ¿Certo? No sé cómo explicarlo, pero se siente que están en todas partes. Desde que llegaron, nos dicen qué hacer y cómo hacerlo. Ellos deciden. Nosotros, en cambio, nos vemos obligados a verlos a ellos en todas partes. Cuando todo está en silencio, oímos lo que nos han dicho. “Matar un niño de esos es como matar un animal”. Por la noche aparecen como espantos y en la mañana se van. En la mañana nos toca pensar en vivir. Yo, en mi hijo, el que queda, y en su desayuno y su almuerzo. Usted en sus niñas. Así se pasa el tiempo.

Pero en las noches vuelve todo: cómo me cogieron en frente de los niños, la muerte pública de mi marido, el disparo en el hombro en la finca de mi mamá, y, claro, mi niña. Me hicieron separarme de ella y nunca la volví a ver. No me gusta que la gente pregunte por mí, porque creo que van a ser ellos. Dicen que son mi familia, que son mis amigos, y se consiguen información sobre mí. Pero míreme, aquí estoy. El hombro a veces me duele pero estoy enterita. Siempre que me han encontrado me he podido escapar... ¿Yo qué quiero? Una casita, un buen futuro para mi hijo, y vivir tranquila. Que si aparecen, sólo se aparezcan por las noches y en mi cabeza. Usted seguro piensa en sus niñas, y en que nunca les toque pasar por lo que a mí me tocó. Cuidelas. Mire que yo siempre estoy pendiente de ustedes... Otro ruido. Mejor entremos. Ya es tarde y mañana toca madrugar.

————— *Diana Jimena Martínez*

# VISIBLE MENTE



